



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

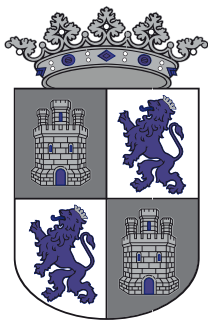
PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000160, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración del Monasterio de San Salvador de Nucales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000738, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta a incoar el expediente de Bien de Interés Cultural del Camino de San Salvador e iniciar e impulsar los trámites para la presentación ante la UNESCO de su candidatura a Patrimonio Mundial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000963, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a declarar la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001122, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas para reforzar la promoción del español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	17650
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17650
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	17650
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17650
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día.	17650
 Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000963.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	17650
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17651
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17653
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	17654
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	17656
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17658
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 963. Es rechazada.	17661
 Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000160.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	17661
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17661
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17663
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	17663
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	17664



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17667
El presidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 160.	17669
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000738.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	17669
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17669
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17672
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	17672
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	17673
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17675
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 738. Es rechazada.	17677
Cuarto punto del orden del día. PNL/001122.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17678
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	17678
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	17680
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	17682
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	17684
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17688
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 1122. Es aprobada.	17692
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	17692
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	17692



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Bueno, pues se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Vicepresidencia alguna sustitución? Grupo Socialista, no. ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Buenos días. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Pablo Fernández Santos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Sí, Noemí Rojo sustituye a Ricardo Gavilanes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muy bien. Por acuerdo de la Comisión, en primer lugar se debatirá el tercer punto del orden del día y luego seguimos el orden fijado. Por tanto, por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día -tercero, que se convierte en primero-.

PNL/000963

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 963, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a declarar la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de once de marzo de dos mil veintiuno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor vicepresidente. Agradecer también la flexibilidad de los grupos para permitirme, bueno, pues que pueda ser debatida esta PNL en primer lugar. Y ya, sin más, paso al debate de la misma.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición, que tiene por objeto la solicitud de BIC, Bien de Interés Cultural, de la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado, y por eso consideramos que es necesario demostrar, sin ningún género de duda, que el citado monumento y la zona de las prospecciones efectuadas reúnen los requisitos para atesorar dicha declaración.

Quiero trasladarles también que no es la primera iniciativa que se debate de esta localidad, y precisamente en esta Comisión de Cultura. La última que se debatió fue hace unos ocho meses, y la verdad es que se aprobó. Esperemos que al final, bueno, pues todo el esfuerzo que se viene haciendo pues tenga... tenga su recompensa.

El Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado promovió y cofinanció, junto con fondos procedentes de la Diputación de Burgos y de la Junta de Castilla y León, diversas actuaciones tendentes a sentar las bases de la restauración de la citada ermita; y, una vez realizado parte de este ingente y cualificado trabajo, es decir, a fecha de hoy, quiero decirles que lo que se aprobó hace ocho meses aún no se han realizado las obras en esta... precisamente en esta ermita. Y, lamentablemente, es por la falta de empresas, tal y como me indicó el señor alcalde en el día de ayer; aunque parece que sí que está encauzado ya el asunto contractual.

El ayuntamiento, en Pleno, aprobó solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de la ermita de San Juan Bautista como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, expediente que tuvo su entrada en la Dirección General de Patrimonio Cultural en fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno. Que ha remitido en fecha veintinueve de enero de este año el acuse de recibo y, conforme a lo establecido en el Artículo 39.3 del Real Decreto 37/2007, en orden a alcanzar una adecuada valoración de la solicitud de BIC, iba a proceder a recabar toda la información sobre el citado monumento. Iniciaba, por tanto, todas las labores de investigación e inspección necesarias para su inclusión o no en el Inventario de Bienes Inmuebles, previsto en la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Como bien saben ustedes, el período para tramitar el citado expediente es de seis meses, como plazo máximo, desde su entrada en el registro de la... de la citada solicitud; tiempo que, a fecha del debate de esta proposición no de ley en esta Comisión de Cultura, ha transcurrido ya ampliamente.

La ermita de San Juan Bautista se encuentra a las afueras de la localidad de Barbadillo del Mercado, a unos... en la provincia de Burgos, a unos 500 metros al sur del núcleo urbano de esta localidad, en la margen izquierda del río, con acceso a través de un camino que arranca desde la carretera que conduce de Barbadillo a Contreras.

Históricamente, la ermita se encuentra en la expansión del río astur-leonés en la meseta, y no es casualidad que la vía romana entre Clunia y Lara discurriera muy cercana a San Juan de Barbadillo.



La ermita se localiza en el territorio del antiguo alfoz de Lara, el más extenso e importante de todos los alfozes burgaleses. La primera cita de Barbadillo del Mercado, a cuyo término pertenece, es de novecientos veintinueve. Se encuentra en un documento recabado del monasterio de San Pedro de Arlanza. La ermita -los que hayan podido verla seguramente hayan ido allí... han pasado seguramente o... o cerca de la carretera, o los que la han visto seguramente a través de imágenes- es un edificio rectangular, que consta de una sola nave, realizada en sillería de arenisca, en la que se observan diferentes fases constructivas, y un ábside anexo posterior, orientado en dirección este-oeste, que está construido a los pies del monte Gayubar, en un enclave visual sobre su territorio y dentro del corredor natural que genera este curso fluvial.

La mayoría de los autores enmarcan la construcción de este edificio en la Alta Edad Media, excepto algunos autores minoritarios, que defienden su construcción en la época visigoda, por el arco de herradura, el peralte y otros como la imposta.

Las intervenciones arqueológicas recientes, hechas por Cronos, Arqueología y Patrimonio en dos mil dieciocho y dos mil veinte, arrojan luz sobre las... las principales fases cronológicas del inmueble, que conserva dos fases prerrománicas y dos románicas principales. Al siglo IX -la fase prerrománico I- pertenece buena parte de la nave hasta la zona de los pies; esta fase se caracteriza por el uso de sillería a soga aparejada con mortero. Entre el último tercio del siglo IX y ya durante el siglo X tiene lugar la ampliación de nave y cabecera -hablamos ya del prerrománico II-, para lo cual, en la fachada septentrional se adosa una nueva cimentación y en la meridional se reutiliza la existente.

A partir de la segunda mitad del siglo XI, románico, el edificio cambia nuevamente de fisonomía, cuando se acomete la remodelación de la nave y la ampliación en anchura de la cabecera. Entre la Plena y Baja Edad Media, una sucesión de eventos transformarán profundamente el edificio desde el punto de vista estructural y también ritual. La cabecera se estructura totalmente entre el siglo XII y la primera mitad del siglo XIII.

En este monumento, el uso de la ermita con fines funerarios se intensifica, sobre todo en la fachada septentrional y cabecera, donde se han encontrado vestigios de pequeñas necrópolis rurales o parroquiales. Cementerio que va a perder, sin embargo, su derecho, al no conseguir la ermita la categoría de parroquia, adquiriendo su actual categoría de ermita con enterramientos en fosas siempre al interior y un nutrido grupo de símbolos religiosos incisos sobre las fábricas exteriores -cruces, omegas, descendimientos-, todos relacionados con el fervor popular.

Esta cronología ha sido obtenida a partir de un novedoso análisis de los morteros que traban la sillería, cuya datación enmarca el fomento de fraguado y, por ende, de la construcción. Las técnicas constructivas utilizadas en ese momento han permitido obtener unos rasgos en el tratamiento de la piedra -origen, módulo, aparejo y también labra-, que servirán de base de comparación para otros edificios del panorama provincial, incluso en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El edificio y su entorno están incluidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León desde mil novecientos noventa y ocho, y dentro del espacio natural Sabinares del Arlanza-La Yecla, que fue declarado por Ley 3/2020, de catorce de diciembre, en el BOCYL 262, y que fue -como saben- aprobado en este... en este Parlamento.



Hoy, señorías, les vamos a pedir un paso más, un esfuerzo un poquito más importante, y es que reconozcan la importancia histórico, patrimonial y cultural que tiene esta ermita, que ha llegado a nuestros días después de llevar en pie, probablemente, más de ochocientos años, en la que ha habido diversas transformaciones del edificio de... de modo estructural; pero que, gracias a los esfuerzos económicos y técnicos de todas las instituciones (ayuntamiento, Diputación de Burgos y, últimamente, la Junta de Castilla y León), en virtud, precisamente, de la PNL que trajo... que también se trajo a este debate este mismo grupo parlamentario, y que fue -como he dicho al inicio- aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en esta Comisión, donde instábamos a la Junta de Castilla y León a... a habilitar -perdón- partidas económicas presupuestarias necesarias para acometer las obras de restauración de la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado. Y se aprobó una cantidad -como sabrán ustedes- de 50.000 euros para las precitadas obras.

Hoy, como he dicho, también existen problemas: falta de empresas precisamente para contratar, adjudicar y ejecutar las mismas, pero parece ser que, bueno, se está avanzando ya en ese sentido, y seguramente en los próximos... en las próximas semanas será adjudicada.

Por tanto -finalizo-, esta ermita, señorías, está recuperando parte de su pasado esplendor, por lo que es el momento de que este monumento tenga la mayor protección posible. De ahí que hoy estemos solicitando en nuestra propuesta de resolución, una vez que ya se ha instado la incoación del expediente, han pasado los seis meses, la declaración de la ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado consideramos, ¿eh?, que debe ser declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento; expediente que, además -y quiero reiterarlo-, no solo incluye la ermita, sino también la zona de afección, donde se han realizado las prospecciones arqueológicas, que han... han concluido que está sobre otra de origen visigodo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, vamos a apoyar esta propuesta. Ya el portavoz del Grupo Socialista ha explicado, y también se explica en los antecedentes, los motivos que llevan a la declaración BIC de la ermita de Barbadillo del Mercado; que yo, la verdad, solo la conozco por fuera, no he entrado nunca en ella, aunque la tengo bien cerca. Pero sí que quería resaltar dos cuestiones al respecto.

La primera de ellas es como, una vez más -enésimo ejemplo de la gestión patrimonial de Castilla y León-, son el ayuntamiento y la Diputación de Burgos, competencias impropias, es decir, las competencias las tiene la Consejería de Cultura, la Junta de Castilla y León, pero es el ayuntamiento, que en ningún caso tendría por qué financiar ni llevar a cabo las... las obras que se han llevado a cabo en la ermita de Barbadillo del Mercado, y que, como parece habitual por parte de la Consejería de Cultura, que paguen otros, que financien otros, que gestionen otros, aunque



las competencias sean nuestras. Y no decimos con esto que el ayuntamiento y la Diputación de Burgos, por supuesto, si quieren plantear cierta financiación y cierta gestión de los bienes patrimoniales, tienen toda la capacidad para hacerlo. Pero, hombre, creo que este tipo de cosas nos demuestran bastante la dejadez de la Consejería de Cultura.

Y en segundo lugar, ya sabemos que, en muchos casos, las declaraciones BIC, aunque suponen la máxima protección para cualquier bien, pues... pues no siempre es así; y tenemos numerosos ejemplos en la Comunidad Autónoma de BIC que no están bien conservados. Por tanto, no solo tiene que declararse BIC, que también, sino que, además, tiene que tener máxima protección, que yo creo que es, al final, lo que se pretende, el objetivo, de cuidado de nuestro patrimonio, y en este caso... en este caso de la ermita de Barbadillo del Mercado. Por nuestra parte, ya digo, el voto será favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues hombre, estamos ante una proposición no de ley de una ermita de Barbadillo del Mercado, San Juan Bautista; la verdad que la... que la conocemos. Efectivamente, hemos pasado muchas veces por... por el lugar, un lugar paradigmático, maravilloso, el río Pedroso, en fin, cerca de Tolbaños y Huerta de Arriba, todo ese... esos pueblos, donde la verdad que la naturaleza pues se funde en este patrimonio tan magnífico y espectacular que tenemos en Castilla y León.

Pero no podemos declarar los BIC, sinceramente, a golpe de proposición no de ley. Nosotros lo que decimos es que tiene que haber un procedimiento. Por eso ese rechazo a esta iniciativa, al insistir en el término "declarar un BIC", lo que, como se ha señalado en los casos parecidos, es incompatible con la legislación vigente, en la que se configura este procedimiento como un proceso contradictorio, no automático, para declarar o no el BIC. En fin, todo tiene su proceso.

Por ello, tampoco en este caso tenemos mucho margen de maniobra, dado que el texto de la propuesta insiste en el término de "declarar BIC", prejuzgando cuál será el resultado final de lo que es un procedimiento administrativo contradictorio, que tiene sentido en la medida que su resultado puede ser o no favorable, acordando o rechazando la declaración; a lo que además, en este caso, se suma el hecho de que, solicitada la declaración por el ayuntamiento, la Consejería de Cultura y Turismo ha acordado la información previa para valorar la posible incoación. Debemos, por tanto, rechazar, en este sentido, no porque al final no lo sea, que seguramente tiene las capacidades, pero bueno, tiene que ser por una cuestión técnica y científica.

Las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan, como sabemos, atendiendo a criterios de singularidad, autenticidad, reconocido valor, representatividad, y con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico



aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural, o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio de todo el ámbito territorial de Castilla y León.

Para poder tomar esta decisión, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, inicia un período de información previa, con el fin de determinar la conveniencia o no de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, tratando también de equilibrar las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes de patrimonio, de acuerdo con sus características y necesidades de protección, y atendiendo a criterios anteriormente expuestos.

Por eso mismo, y en este sentido, la Consejería de Cultura y Turismo ha recibido ya la solicitud, efectivamente -como bien ha dicho el proponente-, del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado para declarar BIC la ermita de San Juan Bautista, y ha acordado la sustanciación de este trámite de información previa, por lo que se estudiará, y se está estudiando, la propuesta con todo rigor, al igual que el resto de solicitudes recibidas -que son, como pueden imaginar, muchas-, con el propósito de completar su examen o su estudio técnico y definir un criterio razonado y fundamentado, y razonado, en relación a la decisión de incoación o no del procedimiento de declaración como BIC.

Desde luego, no se pueden declarar BIC, vuelvo a decir, pues a golpes de proposiciones no de ley. Hombre, está claro que nuestra obligación -y yo lo comprendo- de los grupos parlamentarios, lógicamente, es insistir y, en fin, animar a que esto sea así.

En cuanto a las contestaciones de la obra, que, efectivamente, usted ha hecho referencia de... lamentablemente, de la situación que estamos, parece que estamos asistiendo nuevamente a un... no sé si a un *boom* inmobiliario de la construcción, el caso es que faltan empresas ahora mismo y tienen dificultades el ayuntamiento.

Recordar que, desde principios de este año, el Servicio Territorial de Cultura ha estado en contacto con el ayuntamiento para acometer conjuntamente esta reparación de la cubierta en el marco del Programa Uno por Uno. El ayuntamiento se comprometió a aportar el proyecto y la Consejería de Cultura y Turismo a ejecutar la obra. Finalmente, el ayuntamiento entregó el doce de agosto el primer documento, que debía ser subsanado, y el veintiuno de septiembre envió el documento definitivo. Acto seguido, el Servicio Territorial de Cultura sacó a licitación la obra, finalizando el plazo de presentación -la oferta es el catorce... perdón, el cuatro de octubre- sin haberse presentado ninguna empresa -parece una... por la baja cuantía presupuestada en el proyecto-. Se le comunicó esta circunstancia al ayuntamiento, y a mediados de octubre la entidad local facilitó el nombre de una empresa que parecía estar dispuesta a ejecutar la obra. Dicha empresa no estaba dada de alta como proveedor, por lo que se ha intentado contactar con los responsables de la misma para que lo hagan. El Servicio Territorial de Cultura de Burgos parece ser que ayer mismo, si no es... ya ha logrado hablar, por fin, con la empresa, como usted también ha dicho.

Y en cuanto a la reclamación para una actuación, también ha habido problemas, como sabemos, con la Confederación Hidrográfica del Duero. No se consta en este centro directivo ninguna relativa de interés de patrimonio cultural, y, no obstante,



sí se consultaron; entendemos que puede referirse a la restauración que tenía previsto acometer el ayuntamiento en la antigua pasarela sobre el río Pedroso, que no quiere... que no requiere autorización alguna por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. En fin, son problemas, como usted bien sabe, a veces, burocráticos, que se subsanan.

Pero que, vamos, volvemos a decir: la obra, la voluntad de la Consejería de Cultura de Castilla y León es que se... que se haga y se ejecute cuando se acaben este tipo de problemas. Y la tramitación del BIC, pues, sinceramente, que siga su curso, que yo creo que es el más razonable; a veces los plazos se pueden dilatar, pero lo importante es que hay voluntad de seguir avanzando en este asunto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita se declare Bien de Interés Cultural la ermita de San Juan Bautista, de Barbadillo del Mercado, en Burgos, se da la circunstancia de que, como el proponente ha indicado, el Ayuntamiento de Barbadillo también lo solicitó y registró el expediente en la Dirección General de Patrimonio el pasado veintiocho de enero de dos mil veintiuno. El Grupo Parlamentario Socialista firmó esta petición el quince de febrero de dos mil veintiuno, y está publicado el once de marzo de dos mil veintiuno en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León; es decir, esta petición se registró apenas unos días después de recibirse en la Dirección General de Patrimonio el expediente solicitado por parte del ayuntamiento, algo que acaba de indicar el señor proponente.

Señor Briones Martínez, este pequeño recordatorio de fechas nos lleva a pensar que, al solicitar directamente la declaración de Bien de Interés Cultural pretenden que o bien el expediente iniciado y el estudio que deberán realizar los técnicos para determinar e informar sobre la idoneidad o no de que sea declarado Bien de Interés Cultural no tiene ningún valor, o también puede ser que desde su grupo parlamentario entiendan que debemos, de forma aleatoria, ser los políticos, en este caso los procuradores de esta Comisión de Cultura, los que marquemos si los técnicos tienen que informar favorable o desfavorablemente qué bienes deben ser declarados BIC.

Como muy bien sabe, se aprueba por el Consejo de Gobierno, pero siempre con el informe técnico y el visto bueno de la propiedad. Ha indicado que han transcurrido los seis meses preceptivos; son veinticuatro meses, desde que se incoa el expediente, el plazo. O sea, que eso significa que estamos más que en plazo para poder declarar o no BIC este... ermita de San Juan Bautista.

En definitiva, señor Briones Martínez, la idea que le estamos intentando trasladar es que lo lógico es intentar que el expediente siga su curso. Insistir, como en el texto de su propuesta, en el término "declarar Bien de Interés Cultural" no deja de



ser prejuzgar, prejuzgar el resultado final de lo que unos técnicos van o deben o no deben indicar en su informe. Y, en este sentido, entendemos que debemos ser prudentes y debemos ser respetuosos con el informe de los técnicos.

Son muchas las ocasiones en las que hemos incidido en esta Comisión en que no todos los bienes reúnen las condiciones para ser declarados Bien de Interés Cultural; que, si esto fuese así, lo único que conseguiríamos es devaluar esta declaración, y que un bien puede tener especial protección y contar con el respaldo de la Consejería de Cultura en todas las vertientes, aunque no sea declarado Bien de Interés Cultural. Son también numerosas las ocasiones en las que hemos remarcado que las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan atendiendo a criterios de singularidad, autenticidad, reconocido valor y representatividad, y todo dirigido a la finalidad de proteger de forma preferente, desde un punto de vista jurídico, los bienes del patrimonio que tengan mayor relevancia o que... relevancia o que supongan un hito singular de nuestro patrimonio en todo el ámbito territorial.

Como se ha indicado, y así lo ha puesto de manifiesto el señor Delgado, a través de la Dirección General de Patrimonio, para determinar la conveniencia o no de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de estos bienes, desde la Consejería de Cultura se ha requerido para que aporten una serie de documentación, necesaria para poder continuar con ese expediente contradictorio, que nos dirá si consideran que es idóneo, adecuado, el iniciar esa declaración de Bien de Interés Cultural.

Como muy bien ha indicado el señor Briones, no es la primera vez que tratamos el tema de la ermita de San Juan Bautista en esta Comisión de Cultura; el pasado dieciséis de marzo tuvimos la oportunidad de debatir sobre él. Lo único es que le invito a que vuelva a releer el Diario de Sesiones, porque no contó con la aprobación de su propuesta ni con... ni por parte de Ciudadanos ni por parte del Grupo Parlamentario Popular. Quizás no ha querido remarcarlo porque en ese momento la procuradora de Ciudadanos que debatió sobre este tema fue la señora Montero Carrasco, una procuradora que, como saben, en estos momentos, y en aquel momento, dieciséis de marzo, que ya estaba en marcha esa moción de censura, si tiramos de hemeroteca, vemos que usted en esta Comisión le invitó a reflexionar. Parece que esa reflexión ha llevado a que alguno de los componentes de su grupo llegue a decir en redes sociales que cada día la admiran más.

Dicho esto, efectivamente... decía que, efectivamente, señora Domínguez, en ese estudio inicial de los arqueólogos se contó... hacía usted mención a la Diputación de Burgos y al ayuntamiento; también contó con la Junta de Castilla y León. Al igual que en esta obra, en la que el ayuntamiento se ha comprometido a aportar el proyecto y la Consejería de Cultura a ejecutar la obra, cuenta con esa aportación de 50.000 euros. Se ha explicado por parte del señor Delgado que en este momento parece que, efectivamente, ya hay una empresa dispuesta a realizar la obra, y entiendo que lo único que podemos aplaudir todos los miembros de esta Comisión es que ojalá en el año dos mil veintidós se pueda llevar a cabo la obra propuesta para la cubierta y la bóveda de la ermita de San Juan Bautista.

Hoy ha citado al alcalde de Barbadillo, señor Briones -también lo citó en la anterior ocasión que tuvimos oportunidad de dialogar, de llegar a un... a ese acuerdo sobre la ermita de San Juan Bautista-, algo que entendemos es muy de agradecer, que se cite, que se reconozca el trabajo de los alcaldes de los pequeños



municipios... municipios, perdón. En la pasada Comisión cité al alcalde del municipio y alguno de los procuradores de su bancada lo afearon o lo recriminaron; no sé si es porque era del Partido Popular. Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que el agradecimiento a los alcaldes, especialmente de municipios pequeños, debe de ser siempre unánime, sean del color que sean.

Y finalizo. Desde la Consejería de Cultura ya se ha recibido –como se ha indicado– la solicitud del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado para declarar BIC la ermita de San Juan Bautista, y ha acordado que se sustancie este trámite de información previa para completar el examen o el estudio técnico. Se estudiará al igual que el resto de solicitudes recibidas, y, con un criterio razonado y fundamentado, se tomará la decisión de incoar o no el procedimiento de declaración como BIC.

Por todo lo expuesto, sinceramente, en este momento no es ni que apoyemos ni que rechacemos esta proposición no de ley. Reiteramos que el expediente debe de seguir su curso, que desde que se incoa el expediente disponemos de un plazo de veinticuatro meses y que en este momento, dado que los informes técnicos no podemos contar con ellos, entendemos que lo prudente, lo lógico y lo razonable es esperar a que puedan pronunciarse. Por lo tanto, no podemos apoyarla en este momento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues en primer lugar, por orden... por orden de intervenciones, quiero agradecer el apoyo de Podemos, que Laura, evidentemente, conoce las dificultades en las que se encuentra nuestro patrimonio, sobre todo en esta... en esta Comunidad Autónoma y en una provincia como... como la nuestra. Y yo creo que ha dicho cosas muy ciertas. Es verdad que a veces hay competencias impropias que se están haciendo –por lo cual, ejecutando y gastando el dinero– por parte de algunas instituciones que en principio no son las competentes, pero, al final, al final, sucede lo mismo: o metes mano, precisamente, ahí o al final te quedas... te quedas sin el patrimonio, ¿no?

Es verdad que hay muchos BIC también que no están... que no están bien conservados. Nosotros creemos, y es el único... la única herramienta que tenemos ahora mismo para intentar cumplir el... ese objetivo, y es intentar que, a través de la declaración de BIC, muchos de este... o parte del patrimonio que tiene esta Comunidad Autónoma, sin duda alguna, pueda ser rehabilitado. Y logremos que, al final, pase de nuevo pues a todas aquellas personas que nos lo dejaron, en la medida que están en unas condiciones y, bueno, pues podamos verlo, seguramente, otros cien, doscientos años en unas condiciones para poder incluso ser visitado. Por lo tanto, gracias por su apoyo.

Al señor Ignacio Delgado, bueno, pues la verdad que me sorprende, me sorprende mucho cuando se dice “no se declara BIC a instancias”. Parece que han redundado en esta idea tanto la portavoz del Grupo Popular y el señor de Ciudadanos que no se declara BIC a instancias de PNL. Hombre, no se declara BIC a instancias



de PNL, pero es... a través de este tipo de iniciativas es como intentamos, sin duda alguna... porque, además, es la herramienta que tenemos los procuradores, las iniciativas parlamentarias, para intentar que alguna parte de nuestro patrimonio, desde luego, tenga algún tipo de protección; aceleramos. Yo creo que es muy importante el trabajo que se hace, precisamente, a través de estas... estas iniciativas. Y, por lo tanto, solo hay que releer el Diario de Sesiones para ver como en la pasada legislatura el señor Delgado solicitó la declaración de BIC a través de proposiciones no de ley. Por lo tanto, yo creo que se... es lo habitual precisamente aquí. Otra cosa, otra cosa es los tiempos y otra cosa pueden ser los informes en un momento determinado. No queremos prejuzgar nada y no queremos obligar, en ese aspecto, a que se adopte una medida, evidentemente, que no pueda corresponder. No sé si existe alguna declaración de BIC que no le correspondiera BIC, eso ya no lo sé, porque entraríamos en un mundo muy complicado, ¿eh?, muy complicado.

Y, por lo tanto, mire, yo, desde que cojo el expediente, lo miro, veo el interés que tiene el ayuntamiento; he visto los estudios que se han hecho, los informes que se han acompañado, y, la verdad, una vez que he visto incluso el esfuerzo económico que ha hecho la propia... la propia Junta de Castilla y León, o que va a hacer, y la diputación, no... no estarán tirando el dinero, porque ¿qué sentido tiene, si no?, ¿qué sentido tiene, si no? Yo creo que el objetivo, el objetivo es declarar BIC precisamente la ermita. ¿Que no les guste, quizás, que les... que sea el Grupo Parlamentario Socialista el que traiga esta iniciativa? Bueno, pero lo... seguramente lo veremos más adelante, lo veremos más adelante.

Que se está estudiando. Hombre, hay un plazo para instruir, y el plazo es seis meses; otra cosa es que, al final, haya informes contradictorios y al final el plazo se... se pueda alargar lo que ustedes quieran. Todo es justificable, todo es justificable. Pero es así.

Yo creo, de verdad... No me gusta, bueno, pues cómo, prácticamente, se intenta, a veces, esconder detrás de los informes lo que es una motivación que ha de ser, en algunos casos, también política. Es decir, esta es una Cámara legislativa, esto es un Parlamento, y aquí traemos iniciativas con los informes que creemos tener y ahí no... Yo no sé si han revisado ustedes la documentación que existe, los sondeos que se han hecho, los informes tan magníficos que se han hecho con relación a lo que es este monumento y lo que es, prácticamente, toda la zona de afección. Yo creo que reúne los requisitos suficientes.

¿Que nos... que quizá nos estemos adelantando, o que quizás ustedes vayan aún o quieran ir más despacio porque no les interesa? Porque, como ha dicho y ha dejado entrever precisamente la señora Vallejo, es que se devalúan los bienes y no... -no sé si lo ha dicho la... la señora Vallejo o el señor Delgado-. No creo que se devalúe. Hay que ver lo que es esta ermita; hay que verlo para... para entrar precisamente en eso.

Vamos a ver, el acuerdo... yo creo que cualquier compañero de cualquiera de los grupos lo que queremos... es decir, cuando hay iniciativas por parte de los ayuntamientos, nosotros, evidentemente, las apoyamos; no solamente las de... las de, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista porque tiene un alcalde socialista, ni mucho menos. Pero es que ellos lo han pedido expresamente; quieren que ayudemos, quieren que colaboremos, quieren que hagamos fuerzas. Y ese es el



objetivo. Por eso, usted –la señora Vallejo, precisamente– ha hablado de... bueno, prácticamente, desde que yo presento la iniciativa y desde que se solicita, pues ha pasado muy poco tiempo. Claro, eso se llama coordinación, y eso se llama intentar, desde luego, hacer ver que estamos ante un asunto que por lo menos a nosotros nos merece suficiente importancia como para haberlo traído precisamente a debatir aquí.

Ha dicho algunas cosas que... algunas reflexiones que yo creo que me las voy a callar, ¿eh?, me las voy a callar. Usted sabe que, cuando se debatió en aquel momento el asunto que debatió, por Ciudadanos, María Montero, cuando yo hablo con el alcalde por la mañana –y si usted puede mirar el Diario de Sesiones–, le digo: ¿te han llegado los 50.000 euros? Me dice: no. Y yo lo que le digo es eso. Pero automáticamente me vuelve la señora Montero a decir: no, no, ya están los... el dinero consignado. Me da... lo mismo me da que me da lo mismo; lo mismo me da que me da lo mismo, señora Vallejo. Lo mismo me da, el dinero está, el objetivo que se perseguía era ese. Y, al final, como usted verá, el dinero sirve precisamente para intentar, bueno, pues hacer unas actuaciones importantes.

No se vaya usted a hablar ya de unas reflexiones mucho más amplias y políticas, y aquí, bueno, pues seguramente a usted le interesa más. Yo le haría otra reflexión, la reflexión que ha hecho el señor Igea en el día de... en el día de hoy; la reflexión en el día de hoy –ya que a usted le gusta reflexionar sobre estas cosas– es que estos señores ya no forman... ya no existen, y que están con ustedes, y que se van a presentar conjuntamente. Pues vamos a esa reflexión. Seguramente no les gusta. Yo le pediría, señora... señora Vallejo, que... que no se meta en camisas de once varas, porque, al final, al final, yo creo que no hacemos bien precisamente a lo que tiene que ser el espíritu, precisamente, de debate en esta Comisión de asuntos de... de patrimonio.

Nosotros aplaudimos al... a este alcalde y a todos los alcaldes, y precisamente a los... a los alcaldes que apenas, pues, tienen un presupuesto para hacer casi gestión en su patrimonio. Y yo este... la verdad es que creo que lo están haciendo bien, están trabajando y, por lo tanto, en ese sentido, van a tener el apoyo.

Lamento profundamente que ustedes quieran... no me han dicho que van a decir que no, pero quieran... quieran postergar esa posibilidad de la declaración a que tengan, precisamente, esos informes completos, finales, contradictorios, para ver si es o no. Pero yo estoy convencido, estoy convencido que reúne esos requisitos más que suficientes para ser declarado Bien de Interés Cultural.

No le quepa la menor duda de que vamos a seguir presentando... y no nos van a coartar, precisamente, la presentación de proposiciones no de ley u otras iniciativas para solicitar la declaración de muchos BIC que necesitan protección, muchos monumentos que, evidentemente, están, en algunos casos, semiabandonados; a veces con BIC, como decía la señora de Podemos, que no se invierte la cantidad suficiente, y a veces buscamos esa protección para completarlo.

Usted, señora Vallejo, decía: incoar o no. Vamos a ver, el procedimiento está incoado, lo que no está, lo que no está todavía es aprobado, pero se ha incoado el procedimiento. Mire usted, yo tengo precisamente lo que les ha... lo que ha remitido la Dirección General de Patrimonio con relación a que se incoa el procedimiento automáticamente. En el momento que se recibe por parte... por parte del ayuntamiento, al



día siguiente se empieza a incoar el procedimiento, y se va a ver realmente si cumple, no cumple, en fin, todas aquellas comprobaciones e investigaciones que sean necesarias para declararlo Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, lamentando profundamente que ustedes, políticamente, no quieran pronunciarse en favor de la declaración de Bien de Interés Cultural, no le quepa la menor duda que recabaremos el expediente y lo volveré a presentar en esta Comisión. Muchas gracias.

Votación PNL/000963

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Segundo punto del orden del día, que es el primero de los anteriores. Por la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000160

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 160, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración del Monasterio de San Salvador de Nucales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bien, la población de Nogal de las Huertas se halla muy cerquita de Carrión de los Condes, a 8 kilómetros al norte de esta villa palentina, en el margen izquierdo del río Carrión. A las afueras del caserío hoy en día se halla lo que queda del monasterio de San Salvador de Nucales.

El monasterio de San Salvador de Nucales, en Nogal de las Huertas, es considerado por muchos autores como la primera construcción de estilo románico en la provincia de Palencia. Fue fundado por la condesa Elvira Sánchez en el año mil sesenta y tres, pues se conserva la inscripción dedicatoria, que se encuentra precisamente en el muro sur, junto a la portada de los restos del actual edificio.



La condesa Elvira Sánchez fue una mujer que se movió en los círculos más poderosos del momento, de manera que algunos historiadores la consideran una hija del rey Fernando I de León y Castilla. Otros historiadores, como Julio González, lanzan la teoría de que podría tratarse de una hija del conde Sancho de Castilla. Fuera hija de reyes o no, es cierto que hay que destacar que fundó este monasterio, y que es el primer exponente del románico pleno en la provincia de Palencia, puesto que fue construido unos pocos años antes que San Martín de Frómista, que es del año mil sesenta y seis, construido por doña Mayor, la reina viuda de Fernando I.

San Salvador fue patrimonio real y formó parte de las posesiones que atesoraba Constanza de Borgoña, la esposa de Alfonso VI. Y tras la muerte de la reina, el monasterio y sus propiedades pasaron al monasterio cluniacense de San Facundo y San Primitivo de Sahagún, en el año mil noventa y tres. Se trató en estos momentos del priorato más importante de este monasterio, de manera que el prior de San Salvador era frecuentemente uno de los provisores y administradores de Sahagún cuando quedaba vacante el cargo de abad. Al abrigo del priorato, se desarrolló la propia localidad de Nogal de las Huertas, que en el año mil ciento diez se sabe que se pudo dotar de una iglesia parroquial dedicada a santa María. También se sabe que, desde el siglo XIII al siglo XVI, el monasterio, además de una comunidad de frailes, contó también con una pequeña comunidad femenina.

A finales del siglo XIII, el priorato de San Salvador de Nogal de las Huertas fue empeñado por la abadía de Sahagún por la cifra de 35.000 maravedíes, para hacer frente a los gastos que habían surgido como consecuencia de las reformas efectuadas en dicho monasterio leonés. Esta operación se volvió a repetir unos años más tarde por exactamente motivos parecidos. En el siglo XV pasó a pertenecer a la congregación de San Benito el Real en Valladolid, la casa madre de los benedictinos en España, que fue fundada en mil trescientos... en mil trescientos noventa por el rey trastámara Juan I de Castilla, con monjes, precisamente, extraídos del monasterio de San Salvador de Nogal.

Paradójicamente, esto supuso el abandono de gran parte de la comunidad y del monasterio de Nogal, que quedó custodiado por un solo monje. La vida del monasterio fue languideciendo en la Edad Moderna, de manera que en el período de la desamortización de Mendizábal, en mil ochocientos treinta y siete, pues se asesta el golpe final, como tantos otros monasterios de España, ¿no? El antiguo monasterio de San Salvador fue vendido y pasó a manos privadas el templo y el convento anexo, permaneciendo, en un primer momento, el templo sin modificaciones, pero luego se dividió la propiedad, y el nuevo dueño del templo lo habilitó como vivienda. A partir de entonces, se inicia claramente el deterioro de... de estas construcciones, que no se solucionaron... no se solucionó el mismo deterioro hasta... perdón, a pesar de ser declarado Monumento Histórico-Artístico en mil novecientos treinta y uno, el tres de junio de mil novecientos treinta y uno. Hoy es un Bien de Interés Cultural, precisamente por esta declaración.

Actualmente, se conservan algunos de los muros, arcadas, pilares y capiteles. Destacan dos del presbiterio, con decoración vegetal en la cesta, que han sido relacionados estilísticamente con los capiteles vecinos de San Martín de Frómista, ¿no? El estado de abandono y de ruina es patente, a pesar de que en el año dos mil cuatro se realizaron algunas labores de reparación con carácter urgente. Sin embargo, hoy en día el riesgo de desaparición persiste, si no se interviene adecuadamente para



preservarlos; hay que limpiar la maleza y adecuar el conjunto para su visita y contemplación adecuadas, pues su estado es ruinoso, y por ello apareció en el año dos mil siete en la Lista Roja del Patrimonio.

A pesar de la fecha fundacional del año mil sesenta y tres, estilísticamente, los restos actuales parecen corresponder a tres períodos constructivos, que irían desde finales del siglo XI hasta principios del siglo XIII, como se puede comprobar por la existencia de arcos apuntados, característicos ya del estilo gótico. La parte más antigua de lo conservado, lo puramente románico, de la época del románico pleno, es claramente el ábside. Algunos historiadores barajan la posibilidad de que con anterioridad a esta fundación del año mil sesenta y tres pudiera haber existido un edificio prerrománico. Por eso sería absolutamente necesario que se hicieran los trabajos adecuados para conseguir desvelar, precisamente, estas... estas ideas, estas teorías que hacen los expertos.

Por ello, pensamos que... y pedimos que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León debe de realizar pues las actuaciones correspondientes que lleven a cabo una profunda investigación que despeje dudas sobre los orígenes prerrománicos o de la segunda mitad del siglo XI del templo, así como consolidar y preservar los restos que han llegado hasta nosotros.

Y ese es el motivo de la actual propuesta de resolución, que paso a... a leerla para que se debata en esta sesión: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración del Monasterio de San Salvador de Nucales, en Nogal de las Huertas, provincia de Palencia, para su preservación futura". Esperando el apoyo de los grupos, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Únicamente para mostrar nuestro voto favorable a esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Nos traen hoy a esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista una iniciativa sobre el proceso de consolidación y restauración del monasterio de san... de San Salvador de Nucales. Bien, nosotros pensamos que esta iniciativa llega un poco tarde. Sé que nos van a decir que esta iniciativa fue ya registrada en septiembre del año dos mil diecinueve y que hasta este momento no hemos podido sustanciarla en Comisión; pero



no me refiero a eso. Cuando se lo digo, me refiero a que llegan tarde porque ya desde la década de los años noventa se vienen realizando actuaciones por parte de la Consejería de Cultura y Turismo. Intervenciones que han ido desde limpieza, documentaciones de pavimentos, con la colaboración y la consolidación de algunas zonas. Y no estamos hablando de pequeñas intervenciones, estamos hablando de intervenciones que nos han llevado a un presupuesto de unos 300.000 euros en los últimos años.

Además, en el año pasado se empezaron a realizar los trabajos de documentación histórico-arqueológica, trabajos consistentes en excavaciones, lectura de muros y recopilación de documentación escrita del... del monasterio cluniacense; trabajos que se siguen llevando a cabo en esos momentos y que permitirán evaluar las necesidades técnicas del edificio y la oportunidad de una actuación en el marco de la candidatura de los sitios cluniacenses como patrimonio mundial.

No quiero parecer reiterativa, pero, sin embargo, creo que en muchas de mis intervenciones en esta Comisión ya les he recordado que, en cuanto a la conservación y la protección del patrimonio, la responsabilidad les corresponde a los titulares y a los gestores de los bienes, y que también es necesario coordinarse con todos los agentes sociales, y en especial con las comunidades locales, para hacer más efectivas nuestras políticas culturales.

Por eso, nos parece la línea de trabajo correcta la que está llevando a cabo la Consejería de Cultura y Turismo, y que... porque está actuando también de la mano del Ayuntamiento de Nogales de las Huertas, y que, además, en la actualidad es el propietario del inmueble. Esa colaboración en esas intervenciones sobre los bienes patrimonio cultural de la Comunidad se realiza siempre siguiendo unos criterios técnicos y en función de las... de las disponibilidades, como no puede ser de otra manera, del presupuesto. Perspectivas estas que permiten establecer de una manera precisa las necesidades técnicas del inmueble para concretar las actuaciones concretas a realizar y, por otro lado, organizar también la colaboración entre el ayuntamiento y la Consejería para poder acometerlas.

Por lo tanto, y por todo lo anteriormente planteado, le solicito acepte la enmienda que les va a presentar el Partido Popular, en cuyo caso votaríamos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenos días otra vez. Bueno, la verdad es que el ponente nos ha hecho una espléndida exposición de la historia del monasterio de San Salvador de Nucales, de Nogal de las Huertas, y, en ese sentido, creo que nos ha ubicado perfectamente en el espacio en el que... del que hablamos, y que vamos a tratar los valores que tiene y lo que le viene a reconocer en su momento, como bien decía él, cuando se declara, en mil novecientos treinta y uno, Monumento Histórico-Artístico.



Desde nuestro grupo queremos reseñar varias cosas, aunque ya se han adelantado, y es que este bien... en este bien se está actuando en este momento. Puedo compartir con todos los que han intervenido que... -en esta y en la anterior- que siempre los esfuerzos nos parecen pocos a la hora de conservar, de valorar y de consolidar nuestro patrimonio, pero lo cierto es que en este se está interviniendo, además en colaboración y en perfecta coordinación con el Ayuntamiento de Nogal de las Huertas, que, como bien se ha dicho también, es propietario.

Se está trabajando en una... en la documentación histórico-arqueológica de sus restos y el espacio, algo imprescindible -a lo que, de alguna manera, también ha hecho referencia el ponente- para poder trabajar, restaurar y consolidar esos valores que atesora. Por lo tanto, en su propuesta, en la que habla de iniciar los procesos de consolidación y restauración, entendemos desde nuestro grupo que no se trata de iniciar, sino de continuar y culminar esos trabajos.

La Consejería viene actuando, como se ha dicho ya, desde finales de los noventa, finales de los años noventa, y la inversión ha sido importante. Bien es cierto que, si entramos en internet y navegamos un poquito para descubrir algo más, hay algunas valoraciones en torno a la intervención de dos mil cuatro que pueden llevarnos a pensar que no son correctas, que no son adecuadas, bueno, o que son faltas de rigor. Yo entiendo que la Junta en aquel momento ya manifestaba claramente su compromiso con este bien y que, desde luego, son los técnicos los que valoran cuáles son las intervenciones. Se han realizado, como han dicho, limpiezas, documentación de pavimentos, protección de elementos, consolidación de algunas zonas.

Conoce perfectamente el ponente también -porque, además, creo que es un enamorado del patrimonio- que en la actualidad los criterios de Patrimonio también pasan por que no se hagan reconstrucciones, sino que se hagan consolidaciones de lo que queda, y que reconstruir o volver a construir algo que se ha desaparecido podría llegar a ser un pastiche, y no son esas las líneas de trabajo. Pero, bueno, al margen de eso, entendemos que todos los... los trabajos que están realizando de documentación histórico-arqueológica, que son necesarios para avanzar en consolidar y conservar lo que queda de este monasterio y seguir trabajando.

Como le decía, y como se ha hecho también referencia, es imprescindible la colaboración con el propietario, en este caso el ayuntamiento. Pero en este bien, hemos de decir que hay una colaboración, además, con la diputación en alguna intervención y, sobre todo, también con la Asociación Cluny Ibérica, porque es uno de los lugares que conforma nuestro patrimonio cluniacense y en la que se está trabajando. Y la Junta de Castilla y León ha mostrado claramente el apoyo a este proyecto y, por lo tanto, a todos aquellos bienes que... municipios donde se localizan bienes de... de esta iniciativa.

Es más, la asociación -dice uno de los miembros, que, además, conoce bien- obtuvo el compromiso en firme de la Junta de prestar apoyo a su iniciativa de presentar la candidatura de Patrimonio de la Humanidad a la implementación progresiva de un itinerario a través de usos de técnicas modernas. Implica investigación, estudio y desarrollo de contenidos de todo tipo en torno a cada uno de los sitios, con una estructura dotada de una narrativa planificada y unificada que permita dar a conocer el abundante patrimonio de primera calidad que atesoramos, sirviendo de foco de atracción, además de otras cosas.



Mire, este monasterio supone, como digo, una parte importante de los sitios cluniacenses y del patrimonio que Castilla y León tiene en esta... en esta parte del patrimonio. Lo cierto es que en ningún momento -todo lo contrario- la Junta se ha desentendido o no ha mantenido una implicación directa. Es cierto que en el año dos mil diecinueve, que se tenían previstos diferentes proyectos, la pandemia también afectó a esto -así se ha declarado, además, por parte de las personas interesadas-, pero eso no ha sido óbice para que, a pesar de ello, la Junta haya trabajado en la producción de vídeos sobre cada uno de los espacios, de forma individualizada y después de forma conjunta; que en abril del dos mil veinte haya sido colocado un panel informativo en el monasterio de San Salvador de Nogal, ¿eh?, en el que, bueno, pues, de alguna manera, vienen a decir... vienen a señalar que lo que hacen es darle voz a algo que estaba silencioso, y, desde luego, en colaboración con el ayuntamiento y la diputación.

Por lo tanto, le quiero reiterar que no se trata de iniciar el proceso, sino de finalizar los estudios para determinar la situación del monasterio de San Salvador, de Nogal de las Huertas, y, además, las necesidades de protección y puesta en valor del bien.

Pero vamos un poquito más allá. Y nosotros, la propuesta de enmienda es que, además de que se finalicen los estudios previos para determinar la situación del monasterio de San Salvador, ¿eh?, se mantengan los acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Nogal de las Huertas para esas actuaciones, ¿eh?, que son necesarias. Le leo textualmente la propuesta de enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar los estudios previos para determinar la situación del Monasterio de San Salvador de Nogal de las Huertas y las necesidades de protección y puesta en valor del bien, y mantener los acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento -¿eh?- para estas actuaciones, propietario del mismo".

¿Qué quiero con esto decirle? Que, realmente, su propuesta, que es verdad que es del once de septiembre del dos mil diecinueve, solicita iniciar. Ya están iniciados. La colaboración es estrecha entre el ayuntamiento y la Junta; también con la asociación, con el proyecto que supone la declaración de Patrimonio de la... Patrimonio de la Humanidad de los sitios cluniacenses. En la última asamblea, del ocho, el nueve y el diez de junio o julio... -no creo... no recuerdo ahora- julio de dos mil veintiuno, con la presencia del director general de Patrimonio, se acordó presentar esa candidatura. La Junta no solo está implicada, sino que es proactiva en ese sentido y creo que demuestra con ello el compromiso que tiene con el monasterio.

Y también es importante que, una vez finalizados esos estudios, ¿eh?, no se queden en ellos, sino que se mantenga esa colaboración con el ayuntamiento para seguir trabajando en los... las labores de consolidación y de restauración que sean susceptibles, después de valorados los estudios.

Entonces, creo firmemente, de verdad, que... su propuesta yo no voy a tacharla de que venga... llegue tarde, porque, efectivamente, aunque es del dos mil diecinueve y se ve hoy, finales de octubre del dos mil veintiuno, pero sí me gustaría que, ajustándose a la realidad y a las circunstancias reales del momento, aceptasen la propuesta de enmienda del Grupo Popular, porque no podemos decir que la Junta no está implicada, no podemos decir que la Junta no esté trabajando, y no podemos decir que no haya una colaboración.



Sí creemos que es necesario mantener... finalizar esos trabajos y mantener ese compromiso de colaboración para, realmente, abordar, con las disponibilidades presupuestarias, la continuación de esos acuerdos de consolidación y restauración que se llevan a cabo con el ayuntamiento; que, insisto, aunque es propietario, es una entidad local menor... es una entidad local pequeña, y que, bueno, pues, aunque no sean competencias propias, nunca está de más que entre todos colaboremos y trabajemos para consolidar y conservar el patrimonio que enriquece nuestra Comunidad Autónoma. Y por nuestra parte, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a doña Laura el apoyo. Y respecto a las intervenciones de la señora Gago y el señor... y la señora Ortega, bueno, pues algunas puntualizaciones, ¿no? Porque, bien, podemos sumar todo lo que se invierte en un bien o en un monumento desde hace treinta años o hace cuarenta o lo que queramos, pero, hombre, creo que eso se diluye, precisamente, con el marco temporal, ¿no? No podemos decir "en los últimos... en los últimos años". No, en los últimos treinta o treinta y tantos años.

Claro que se han hecho cosas, evidentemente, pero el problema es que algunas, como ha aludido la señora Ortega, pues no se han hecho adecuadamente -no voy a ir por ahí, no era esa la intención- y han causado, a lo mejor, algo más de perjuicio que de beneficio al mantenimiento, en este caso, de este Bien de Interés Cultural, ¿no? Por eso está en la Lista Roja del Patrimonio, después de la intervención del año dos mil cuatro; está después, ¿eh?, porque esa intervención no fue muy afortunada, precisamente. Pero, bueno, repito que no voy a ir por ahí.

Lo que sí que está claro es que la realidad ahora de las ruinas de este monasterio pues es compleja. Yo podía decir que... que bueno, pues con las actuaciones que... y el apoyo que está haciendo la Junta al proyecto de la Red Cluny, de los monasterios cluniacenses, pues no es suficiente; podía decirlo, porque no deja de ser, evidentemente, estudios y promoción y actuación de divulgación con cartelería, etcétera, etcétera, pero no hay una actuación de consolidación concreta, ¿eh?, en este caso, ¿eh?, en este caso, sino que está más volcado, fundamentalmente, hacia otros... hacia otros centros que están en mejores... en mejores condiciones hoy en día, ¿no?, y en localidades, digamos, más potentes: la propia Carrión, por ejemplo, ¿no?, o Villalcázar, etcétera, etcétera. Pero... pero no, tampoco quiero ir por ahí.

Voy a ser positivo en este sentido, voy a aceptar la enmienda que me proponen, porque, bueno, no deja de ser un pasito, un pasito más de acuerdo, ¿eh?, de acuerdo, en... en ese sentido, pero, evidentemente, para nosotros ya saben que no es suficiente, porque la intención es que haya una actuación concreta de mejora de este... de los restos de este monasterio.

Hay que tener en cuenta una cosa: cuando hemos... cuando he hecho la referencia histórica, que no... en fin, está en... en la Enciclopedia del Románico y en



muchas otras... en fin, el libro de García Guinea, y en muchas otras cosas, en fin, es simplemente resumir lo que dicen otros; yo no... ¿eh?, no soy precisamente una autoridad en esto, ni mucho menos, no es mi campo, ¿no?, pero bueno.

Pues cuando se señala que la fundación fue del año mil sesenta y tres y que hay, además, una inscripción precisamente de la época, que así lo atestigua, pues lo que estamos hablando es la... prácticamente, de la fundación del románico palentino, ¿no? Y este hecho, además del patrimonial, ¿eh?, de rescatar y de mantener los restos que tengamos aquí, pues tiene un valor histórico, ¿no?, un valor histórico fundamental.

Y cuando se ha hablado aquí -que lo ha hecho la señora Ortega también- de... de promover la candidatura de la... de los Sitios Cluniacenses a Patrimonio de la Humanidad, no olvidemos que tenemos pendiente todavía y que no han... no ha materializado la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León la candidatura del románico palentino o románico norte, como lo queramos llamar. Y si el monasterio de San Salvador es el primer testimonio histórico que tenemos, ¿eh?, antes que San Martín, sin contar el prerrománico -que habría que contarlo, obviamente, ¿no?, esa Ruta de San Antolín, por ejemplo, ¿no?, pero como románico pleno, ¿no?, románico ya de estilo definido y claramente, digamos, distinguido, ¿no?, por sus rasgos-, pues tenemos este testimonio. Y entonces, si no hay actuaciones, ¿eh?, a medio plazo, pues entonces estamos poniendo, precisamente, palos en el desarrollo de la candidatura que... del románico palentino como gran oportunidad para la provincia de Palencia en su promoción de sus... de sus bienes culturales y también de su desarrollo turístico. Y ya saben que yo siempre hago mención a que somos la última provincia de España en este campo, y lo ligo precisamente a la promoción, el mantenimiento y el desarrollo de nuestro patrimonio monumental.

Bien. En todo caso, me quedo, ¿eh?, con... bueno, con esa... ese acercamiento, esa propuesta de... de terminar precisamente esos estudios y seguir colaborando con el Ayuntamiento de... de Nogal de las Huertas, que es un ayuntamiento muy modesto y que, obviamente, pues hay que ayudarle en todo, no solo... no solo compartir con él. Es que hay que ayudarle en todo, porque, claro, ¿eh?, estamos hablando de... de los medios... del medio rural profundo y, por lo tanto, estamos hablando de ayuntamientos pues con muy poquita población, ¿no?, y, por lo tanto, con unos recursos tan ajustados que, aunque ni siquiera tenga competencias, es que no puede tampoco económicamente realizar más allá que algunas actuaciones muy testimoniales. Y es, por lo tanto, las instituciones, como la diputación y sobre todo la Junta de Castilla y León, los que deben de acometer precisamente estas acciones.

Por lo tanto, no me extendiendo más, acepto esa enmienda. Supongo, señor letrado, que hay que leerla, ¿no? Entonces, si me hace el favor la señora Ortega, paso, efectivamente, a dar lectura a esa enmienda, que convertimos en la propuesta definitiva: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar los estudios previos para determinar la situación del Monasterio de San Salvador de Nogal de las Huertas y las necesidades de protección y puesta en valor del bien, y mantener los acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Nogal de las Huertas para estas actuaciones, propietario del mismo". Nada más. Y muchas gracias.

**Votación PNL/000160****EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Aprobamos, entonces, con la enmienda, por unanimidad de los presentes. Queda aprobada.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día. Tercero, que era el segundo el anterior.

PNL/000738**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 738, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Ignacio Martín... -perdón- don José Ignacio Ronda Gutiérrez y doña María Rodríguez... María Rodríguez Díaz, instando a la Junta a incoar el expediente de Bien de Interés Cultural del Camino de San Salvador e iniciar e impulsar los trámites para la presentación ante la UNESCO de su candidatura a Patrimonio Mundial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Diego Moreno Castrillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Por... por tercera vez traemos a esta Cámara la iniciativa, como... como se ha leído, de incoar el expediente para la declaración del Camino de San Salvador como Bien de Interés Cultural, dentro de la categoría de Vías Históricas; es la tercera vez, y esperamos, lógicamente, que a la tercera sea la vencida, sea aprobado y sea llevado a cabo.

Como se sabe, este es el paso previo para la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco. Y también me gustaría recordar que, además de que el Camino de Santiago fue declarado ya Patrimonio Mundial en mil novecientos noventa y tres, en el dos mil quince, en la reunión que tuvo la Unesco en la ciudad de Bonn, bueno, fueron declaradas también Patrimonio de la Humanidad caminos... el resto, digamos, de caminos del... del Camino de Santiago, ¿no?, como es el Camino Primitivo -que se inicia en Oviedo-, el Camino Costero, el Camino Vasco-Riojano, el Camino de Liébana, y, curiosamente, bueno, pues ha quedado fuera el Camino de San Salvador, porque como es... es necesario que, previa a esa declaración de Patrimonio de la Humanidad, tiene que haber sido antes declarado como BIC por la Comunidad Autónoma, en este caso, competente, que es Castilla y León.



También hay que recordar que el tramo de este Camino de San Salvador que discurre por la... por el Principado de Asturias ya está declarado BIC; con lo cual, digamos que solo faltaría el tramo que... que transcurre por la provincia de León, dentro de la Comunidad de Castilla y León, para que en el futuro pudiera ser este... esta vía declarada, como digo, Patrimonio de la Humanidad por la... por la Unesco, ¿no?

Yo creo que no hace falta que me extienda demasiado. Mis conocimientos históricos son bastante limitados, pero, bueno, sí que creo que es interesante decir que es una vía con toda una base histórica bastante documentada, con lo cual, creo que sí que cuenta con todos los... todas las características preceptivas para esa declaración previa.

Y lo iniciaré con un refrán que se hizo famoso en la Edad Media, que decía algo así: que quien va a Santiago y no va... y no va al Salvador, honra al criado y deja al señor, ¿no? Un poco para... bueno, pues para... una manera de poner de relieve que, precisamente, en la catedral de San Salvador de Oviedo estaba uno, digamos, de las reliquias o de los objetos, digamos, más venerados por los peregrinos cristianos de la época, como era el santo sudario, ¿no?, que se... como digo, bueno, pues se guardaba precisamente en esta catedral prerrománica del siglo IX, además de otras muchas reliquias que eran de mucho interés en la época, y que hacían que, precisamente, los peregrinos que luego más tarde discurrían... discurrían por el Camino Francés pues se desviarían a la altura de León, precisamente para ir a Oviedo, por el atractivo que tenía desde el punto de vista, digamos, de valor cristiano, ¿no?, estas reliquias y visitar la catedral de Oviedo.

La base histórica también tiene que ver, lógicamente, con el Reino Asturleonés, que primero tuvo su capital en Oviedo y que más tarde esta capital se traslada a León, y que, lógicamente, bueno, pues es una vía de comunicación entre ambas ciudades, que durante muchos años fue utilizada. Incluso antes, vamos a decir, de ese... de ese reino visigodo, incluso antes de... de los romanos, ¿no?, ya era, digamos, la conexión natural del... de lo que sería, digamos, bueno, pues la zona de los astures, ¿no?

Entonces, bueno, pues es una... es una ruta, lógicamente, de mucha tradición, de mucha... bueno, de mucha... de mucha historia, y, con lo cual, creemos que tiene todo el sentido del mundo el que... el que la Junta de Castilla y León, bueno, pues la promueva. El primer paso para promoverlo, lógicamente, es la declaración... incoar el expediente, como decimos, para declararlo Bien de Interés Cultural, para que, a partir de ahí, pueda pasar a otros niveles, como se está diciendo, ¿no?

Lo cierto y verdad también es que esta vía discurre por... a través de la montaña cantábrica, por... por altos paisajes de la montaña sur leonesa, que son de gran belleza, y también que tienen, digamos, un patrimonio histórico, cultural y arquitectónico también muy interesante, a través del puerto de Pajares. Discurre por los municipios de León, Carbajal, Cabanillas, Cascantes, La Robla, La Pola de Gordón, Buiza, Pobladura de la Tercia y Arbas del Puerto, ¿no?

Y también pues yo creo que cabe decir que, bueno, pues que sería muy importante, porque también esta es una zona, digamos, que hace menos años de cuando esta... se instauró esta ruta, pero... muchos menos; pero también es una historia... es una zona de cuenca minera que también ha sufrido una reconversión. Y, bueno, pues



por qué no también traer a esta... a esta Comisión la importancia de que se utilicen digamos que todos los elementos patrimoniales, culturales... culturales que pueden tener un atractivo turístico también para estas zonas, para que puedan ser de alguna manera revitalizadas desde el punto de vista económico, ¿no?

Yo creo que, además, que no hay que tener ningún temor a promocionar otras vías paralelas, puesto que el Camino de Santiago es un camino, bueno, pues que yo creo que está perfectamente instaurado, y así lo... así lo demuestran los cientos... los miles de peregrinos que todo el... durante el año transcurren por el... por este Camino Francés y las diferentes nacionalidades que... que vienen a través de este camino. Y, lógicamente, bueno, pues yo creo que sería también muy interesante que se promocionaran otras vías alternativas, y en este caso vías que tienen un sentido histórico y que tienen también un atractivo, como decía, paisajístico, cultural y de otros tipos, ¿no?

Además, como decía al principio, todos los caminos del norte han sido ya declarados BIC y Patrimonio Mundial por la Unesco, con lo cual, quedarían tan solo este camino y también la Ruta Vadiniense, que es otra de las rutas que discurre entre el monasterio de Santo Toribio, que cruza los Picos de Europa y que luego digamos que se encauza a través de la ribera del Esla hasta Mansilla de las Mulas, donde se retoma el Camino Francés. Bueno, pues estas dos rutas son las dos que quedan pendientes, y, por lo tanto, creemos que es importante que se... que se haga esa declaración.

La verdad es que la provincia de León es una provincia donde se cruzan muchos caminos históricos, además de estos de los que estamos hablando hoy, o de este en particular, el ya conocido Camino de Santiago, pero también la... la Vía de la Plata, y que son caminos de... bueno, pues con un gran tradición histórica y con una gran importancia, y a los cuales, lógicamente, desde la Junta de Castilla y León se les puede promover y, a través de ello, bueno, pues ayudar un poco al desarrollo económico de estas zonas, que generalmente son zonas bastante despobladas y con bastantes dificultades para hacer un desarrollo económico.

Yo no me quiero tampoco alargar mucho más. Que la resolución es bastante clara y es similar a la que se hizo en otra ocasión, y viene a decir que se incoe el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Camino de San Salvador, y que luego, además, se promueva la posterior declaración por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

Vengo aquí contento porque creo que, con que se repita la votación de la última vez que se trajo esta iniciativa a la Cámara, sabemos que esta iniciativa saldrá adelante. Con lo cual, casi casi ya nos damos por satisfechos. En cualquier caso, bueno, pues requiero de nuevo el voto afirmativo a esta iniciativa, puesto que, como digo, tiene interés para Castilla y León y, además, bueno, pues creo que es de justicia histórica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Por nuestra parte, como ya hicimos en otras ocasiones la legislatura pasada, votaremos a favor de esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. En esta ocasión, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista insta a la Junta a incoar el expediente BIC del Camino de San Salvador e iniciar los trámites ante la Unesco de su candidatura a Patrimonio Mundial. Observamos, como ustedes mismos nos indican en los antecedentes de la misma, que esta cuestión no es nueva para ustedes, ya que se ha tratado en distintas ocasiones en anteriores legislaturas (en dos mil diez, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil dieciocho), y ahora lo vuelven a traer a Comisión apoyados en la coyuntura del nuevo Año Santo *Xacobeo*.

Nosotros siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo que el patrimonio es una manifestación cardinal de la contribución de nuestra Comunidad a la civilización y de su capacidad creativa contemporánea, y, por ello, la protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen una obligación fundamental que vincula a todos los poderes públicos; pero también entendemos que a esa protección debe... esa protección -perdón- debe hacerse con rigor, basándose siempre en criterios técnicos, y que, por desgracia, no es posible atender a todo a la vez.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos expuesto ya en distintas ocasiones que ser reconocido BIC supone un trato especial dentro del patrimonio cultural, estableciéndose automáticamente una serie de medidas que van encaminadas a proteger dicho bien y a conservarlo. Y, por lo tanto, debe de realizarse atendiendo a criterios de singularidad, de reconocido valor y representatividad, y con el único propósito de proteger de forma preferente y desde el punto de vista jurídico los bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural, o bien que supone un hito singular en nuestro patrimonio.

Y así, en la actualidad únicamente están declarados como BIC el Camino Francés, que ya se recogía en el *Codex Calixtino*, declarado por el Ministerio en el año mil novecientos sesenta y dos, y la Vía de la Plata por su... por su especial valor, al ser también un itinerario de la antigüedad a través de la calzada romana sobre la que se sustenta dicho itinerario.

Por eso mantenemos que esta valoración solo puede partir de un criterio estrictamente técnico y no político, amparado en la opinión y la experiencia de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo especializados en este ámbito. Y en este supuesto en concreto, tal vez lo más adecuado sea una consideración integral del conjunto de las vías jacobeanas que transitan por nuestra Comunidad, para



evitar visiones parciales sobre la protección que merecen. Y así, lo que parece más sensato es hacer un enfoque global que lo configure como un sistema territorial del patrimonio cultural.

La cuestión es que estaríamos hablando de casi 4.000 kilómetros de caminos para proteger como Bienes de Interés Cultural, y, en ese caso, nos tendríamos que plantear si estamos en condiciones de hacer posible esa protección en términos de proporcionalidad, pero también de sostenibilidad.

Nosotros pensamos que tal vez la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León puede venir a resolver esta cuestión, dado que en el anteproyecto ya se contempla la protección de los Caminos de Santiago de Compostela como parte de un sistema de patrimonio cultural sometidos al régimen de protección de los bienes inmateriales. Por otro lado, no podemos olvidar que, con independencia de su declaración o no como BIC, todas las vías, las doce jacobeanas de Castilla y León, como los caminos de enlace que discurren por esta Comunidad, por su condición de vías históricas jacobeanas, forman parte de la estrategia de los Caminos de Santiago de Castilla y León y, por lo tanto, participan de la consideración y de la difusión que le otorgan la Junta de Castilla y León y también las asociaciones del Camino.

Por otro lado, el Plan Jacobeano 2021 de Castilla y León, que contempla todos los caminos, incluido, evidentemente, también el de San Salvador, realiza una puesta en marcha de iniciativas de conservación y de difusión, en coordinación con los principales ayuntamientos jacobeanos, asociaciones del Camino y la Comisión Regional de Caminos de Santiago.

Así que, bueno, y ya para finalizar mi intervención, les adelanto que no vamos a poder apoyar esta iniciativa porque, como ya les he expuesto anteriormente, consideramos que, lejos de esas declaraciones parciales, se debe buscar un enfoque global que lo configure como un sistema territorial del patrimonio cultural y que, como tal, se propone en este Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. La propuesta que nos trae el Grupo Socialista, al entender de este grupo, creemos que tiene una... bastantes incoherencias, y por eso la postura de este grupo -ya se lo adelanto, señor- va a ser votar en contra. Le digo que tiene bastantes contradicciones, incluso con su intervención que ha hecho hoy, porque yo creo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura, no declara BIC por intereses, por miedos, por ánimo de promocionar o no promocionar, sino que las declaraciones se hacen por criterios técnicos. Y de ahí que hay un criterio, que nos gustará más o menos, que es el que hasta ahora ha llevado la Consejería de Cultura desde hace muchísimos años con el



tema de este tipo de rutas. Y yo creo que no se declara o sí se declara, como fue el caso del Camino Francés o la Ruta de la Plata, por criterios de miedos o de intentar promocionarlos en contra o a favor de otro tipo de rutas.

Está claro que, como han dicho ya ustedes en sus intervenciones, tenemos dos casos que se han declarado (el Camino Francés, la Vía de la Plata), pero su propuesta excluiría e ignoraría a siete caminos históricos, cinco caminos tradicionales. Porque, si estamos hablando de unos sí y otros no, nos deberían haber explicado por qué nos promueven la candidatura a declaración de BIC de la Ruta de San Salvador y por qué no, por ejemplo, el Camino Portugués de la Vía de la Plata, con esos 211 kilómetros que discurren por la provincia de Zamora, sobre todo, que luego se pierden por el Camino de Braganza, pasando por las comarcas de la Tierra de Pan, de Aliste y de Alba y se adentra en Portugal; o por qué no el Camino Sanabrés, que cruza 150 kilómetros por la provincia, hasta que abandona nuestra Comunidad para ir a Galicia; o el Camino de Bayona al paso por nuestra Comunidad, sobre todo por la provincia de Burgos, el Condado de Treviño, por esos 98 kilómetros; o por qué no el Camino Vadiniense, que discurre por la provincia de León, que usted bien conoce, por el curso del río Esla, y que tiene una... una longitud, aproximadamente, de 120 kilómetros; o el Camino de Besaya, que discurre por la zona del... de nuestra provincia palentina, de la zona sobre todo de Carrión de los Condes.

Caminos olvidados: el Camino Viejo, el Camino de Invierno. Podíamos hablar del Camino de Madrid, del Camino de Levante Sureste, del Camino de la Lana, del Camino de Liébana a Sahagún o el Camino de Santiago por Manzanal. Podríamos hablar de... de casi esos 2.000 kilómetros que ustedes no enumeran ni incluyen en su proposición no de ley, que ¿por qué no y esta sí?

Es decir, yo creo que está muy claro el criterio, y la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura, lleva una planificación integral, que creemos que es como se tiene que desarrollar ese tema. No es una propuesta de un criterio de gustar o no gustar, o de tener miedo a promover o no promover, o de competencias; usted mismo lo ha reconocido en su intervención, señoría. Creemos que todo lo que implica todo el mundo del entorno *Xacobeo* está teniendo un resultado y una promoción importantísima, no solamente a nivel nacional, sino internacional. Y de ahí que -usted mismo lo ha dicho en su intervención- el resultado de la multitud de usuarios que vemos discurrir, afortunadamente, por estas rutas a su paso por nuestra Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, no podemos decir que estar declarado BIC o no va a influir en una promoción o no. La Junta de Castilla y León está promocionando en bloque, como debería ser y como entendemos que tiene que ser, entendiendo el conjunto de vías jacobeanas que discurren por la Comunidad una consideración de bloque, sin hacer enfoques parciales o aislados, que es lo que ustedes nos están proponiendo en esta proposición no de ley.

Hay que darse cuenta del cambio que ha habido sustancial en la consideración del patrimonio cultural. El patrimonio cultural -y lo dice muy claro la... el futuro... el anteproyecto, perdón, de la futura ley- está enfocado a un cambio de mentalidad. Hasta ahora el patrimonio se veía como algo que habíamos recibido y que



deberíamos conservarlo; ahora se ve que es algo que hemos recibido, debemos conservarlo, pero también tiene que apostarse por ese criterio educativo y social y ese criterio económico. Y yo creo, y cree... este grupo cree que el bloque de las rutas jacobeanas está perfectamente encuadrado en esa dirección que desde la Consejería de Cultura y desde la Junta de Castilla y León se viene trabajando. Creo que... sinceramente, que desmembrar y separar ese sistema de patrimonio cultural íntegro sería un error. Y, de hecho, creo que la defensa, la promoción y el trabajo de esa integridad de los Caminos de Santiago está dando unos resultados óptimos.

En el marco del anteproyecto, lo decía la compañera de... de Cortes, la portavoz de Ciudadanos, María Teresa Gago -perdonen, pero los nombres todavía... soy casi recién llegado y soy malísimo para ellos, así que discúlpenme-, pues decirles que ella ya lo apuntaba, pero el anteproyecto de ley lo dice muy claro, Artículo 72.2, leo textualmente: "Los demás Caminos de Santiago -los históricos y los tradicionales- que formen parte del Sistema de Patrimonio Cultural, quedarán sometidos al régimen de protección de los bienes inmateriales conforme a lo establecido en la presente Ley".

El Artículo 71 nos habla de la clasificación de los Caminos de Santiago, y nos habla (71, apartado primero): "Los 'Caminos a Santiago' que forman parte del Sistema de Patrimonio Cultural son: el Camino de Santiago Francés, ruta principal asociada a la peregrinación a Santiago a su paso por el territorio de la Comunidad de Castilla y León, que se encuentra inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial; b) Los Caminos Históricos a Santiago, que a lo largo de los tiempos han constituido rutas de comercio o de transporte con una clara adscripción a la peregrinación jacobea; y el c) Los Caminos Tradicionales, en los que se incluyen rutas de comunicación cuya función como vía de peregrinación a Santiago no es predominante respecto a las funciones que han desarrollado a lo largo de los siglos".

En el Artículo 73, que ya voy a evitar leérselo, habla de cómo van a promocionar y demás.

Por eso le digo, son dos formas de ver y atacar la promoción de las zonas, viendo una dinamización económica rural importante. Ustedes tienen un punto de vista respetable; nosotros tenemos el punto de vista de la coherencia que hasta ahora ha desarrollado la Consejería de Cultura, y que, viendo el camino que lleva este anteproyecto, vemos la línea a seguir. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor proponente, don Diego Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, ¿cómo no?, agradecer a la señora Domínguez, portavoz del Grupo Mixto, su apoyo a esta iniciativa, y lamentar que los dos grupos que sostienen al Gobierno que, bueno, pues hayan manifestado entiendo que su votación en contra de... de esta iniciativa. Sería la tercera vez que votan en contra de promover esta... esta ruta histórica.



Tampoco entendemos muy bien los argumentos. No sé si nos han querido decir que no reúne las características técnicas; entiendo que esto es el argumento que ustedes están utilizando. Nos han dicho: desde el punto de vista técnico. Bueno, igual lo he comprendido mal, pero vamos, si reúne las características técnicas, que es, parece, lo que se ponía en tela de juicio, y, además reúne otros intereses, como puede ser el social, el económico o el cultural, tampoco se comprende muy bien que no se promueva esta ruta histórica.

Además, creo que hay que sacarlo fuera del debate de la Ruta Jacobea; yo creo que las Rutas Jacobeas, como decía antes, están perfectamente instauradas. Lógicamente, necesitan de promoción y de cuidado, ¿cómo no?, como todo... como todo patrimonio cultural necesita de ello, ¿no?, pero es verdad que no... que no sufren ningún riesgo.

Y yo citaba, precisamente, lo del miedo, y veo que, efectivamente, debe ser el miedo lo que mueve a la Junta de Castilla y León a no promover otras rutas históricas, porque usted mismo, señor Hernández López, lo decía, ¿no? Al final me viene a decir que tiene que promoverse la Ruta Jacobea como un bloque, y a mí me parece que es una visión un tanto monolítica también del patrimonio. Y que creo, además -se lo digo claramente-, no tiene nada que ver con el artículo que usted ha leído de ese... de ese proyecto de ley. Que, también le digo, es un proyecto de ley; cuando sea ley, hablaremos si ese es el artículo o si el artículo se cambia, digamos, en su trámite parlamentario.

Pero bueno, en cualquier caso, no estamos debatiendo aquí sobre la Ruta Jacobea, lo que estamos debatiendo es simplemente un reconocimiento, un reconocimiento de que existe una ruta que es histórica, que tiene una base histórica, que tiene interés, que tiene interés, que tiene también un patrimonio no solamente paisajístico, sino también arquitectónico. Y solamente es un reconocimiento por parte de la Junta de Castilla y León, no pedimos nada más.

Y yo lo tengo que decir aquí, en esta Comisión, porque a veces desde León, y quizá desde otros territorios de... de Castilla y León, da la impresión como que la Junta intenta, de alguna manera, esquinar todo lo que es el patrimonio natural, arquitectónico y cultural de nuestra provincia. Y voy a poner aquí un ejemplo, que no es precisamente un ejemplo, quizá, de cultura, pero es un ejemplo de naturaleza. Salimos de esta Comunidad Autónoma, hablamos de los Picos de Europa y les digo que diez de cada diez a los que preguntemos nos van a decir que están en Asturias, que están en Cantabria, pero nadie sabe que los Picos de Europa están en Palencia y están en León, y que León es la provincia que más kilómetros cuadrados tiene del Parque Nacional de Picos de Europa. Y si quieren, hagan la prueba y pregunten a alguien que viva en Granada, en Alicante, en Zaragoza o donde quieran. Y esto es simplemente el resultado de la política de promoción del turismo y de la naturaleza que ha tenido la Junta de Castilla y León como un bloque, y nos ha vendido como un bloque. De tal manera que, cuando sale fuera, la gente no entiende que hay unos Picos de Europa, un paisaje maravilloso, como digo, en la... en la Comunidad Autónoma y en la provincia de León y de Palencia. ¡Qué casualidad!

Y a veces tenemos un poco esa sensación, ¿no?, que hay muchos... muchos bienes patrimoniales en la provincia de León... supongo que esto ocurre también en otros lugares -lo decía también el compañero Jesús Guerrero, de Palencia, con



el tema el románico, ¿no?-, pero tenemos un poco la sensación de que la Junta de Castilla y León parece que esquina todo lo que tiene que ver con... con los bienes de interés turístico-cultural de la provincia de León, y este es un caso también. Porque, desde luego, creo que no le resta absolutamente ningún protagonismo, ninguna importancia a la Ruta Jacobea; al contrario, yo creo que lo que hace es dar una alternativa que puede ser muy interesante, precisamente por un camino que discurre, bueno, pues por un paisaje que les digo... creo que en algunos... puedo decir aquí con toda la sinceridad que incluso es hasta más atractivo que algunos de los... de los fragmentos de la ruta o de los tramos de la Ruta propia Jacobea que discurre por otras Comunidades Autónomas, incluso por la propia Comunidad Autónoma nuestra.

Pero, en cualquier caso, yo creo que no le resta ninguna importancia a la Ruta Jacobea; al contrario, yo creo que lo que hace es precisamente promocionar esta ruta y precisamente promocionar alternativas diferentes. Y en este caso hay una base histórica que es muy interesante también. Tampoco quería hacer yo un desarrollo de esto muy grande, porque yo no soy un especialista, ni mucho menos; estoy muy lejos de ser un especialista en cuestiones de historia. Pero es verdad que tradicionalmente hay una relación, desde todos los puntos de vista, entre Asturias y León, que data de hace más de dos mil años y que se ha mantenido durante mucho tiempo, y que, bueno, pues este camino, casualmente, es un camino que une León con Asturias, ¿no?, y que, como digo, también hay muchos elementos patrimoniales en torno a ese Camino que pueden ser muy interesantes.

En definitiva, que creemos que... que esta propuesta tiene todo el sentido del mundo. Lamentamos si esta propuesta no sale hoy adelante, y, lógicamente, bueno, pues tenemos que esperar a que el... a que tengamos una mayoría en esta Cámara para que esa propuesta salga adelante y para que León pueda contar, en este caso, con otra ruta histórica reconocida por la Administración autonómica, que es la Junta de Castilla y León. Que, como digo, desgraciadamente, parece ser que... parece que... que hace todo lo posible por evitar, bueno, pues desarrollar o promover cualquier tipo de... de patrimonio cultural leonés, y que, en muchas ocasiones, bueno, pues a veces es que casi podemos entender, ¿no?, el... ciertas reacciones que se producen en algunos territorios como consecuencia de... de los oídos sordos que hace la Junta de Castilla y León, y como consecuencia de esa política monolítica, en la que no quieren mover una coma y en la que parece que todo se ve desde aquí, desde Valladolid, como muy lejos, ¿no?

En definitiva, bueno, yo vuelvo otra vez a llamar a ver si los grupos hacéis una reconsideración, hacen una reconsideración, y deciden en este caso votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

Votación PNL/000738

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a votar... a votación... someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada, por tanto, la proposición no de ley. Muchas gracias.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/001122****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1122, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas para reforzar la promoción del español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo proponente Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta mañana soy la voz de mi grupo parlamentario para defender esta PNL en esta Comisión de Cultura. Agradecer, antes de nada, a la portavoz la oportunidad que me ha prestado brindándome esta PNL sobre un tema tan importante como es la promoción y la defensa de la lengua española de manera global.

El español cuenta con el honor de ser el tercer idioma más hablado del mundo, por detrás del inglés y del mandarín, y suponiendo en torno a un 7,5 % de la población global. De ellos, casi 490 millones tienen el español como un idioma materno. Y, según los datos del Instituto Cervantes, en su Informe del Español en el Mundo del dos mil veinte, en la última década el número de hablantes del español ha aumentado en un 33 % y casi 147 millones de personas, lo que hace a nuestra lengua común un idioma vivo y en crecimiento.

Principalmente, ese aumento es debido a que viene dado por ese crecimiento demográfico en los países hispanohablantes de América Latina y también por la expansión de la población en todo Estados Unidos. Esa mayor presencia del español también tiene su reflejo en el atractivo que supone esta lengua para los hablantes de otros idiomas, y, por ello, el número de estudiantes de español en el mundo también se ha incrementado en la última década en un 60 %. Y he de decir que el español es como la segunda lengua, en términos de turismo idiomático.

Los países de habla hispana son un destino de aprendizaje de lenguas, y no solo quedarnos en ese... en ese asunto del turismo como un eje vertebrador; también las industrias que están vinculadas a la lengua mueven millones... miles y millones de euros a nivel global en... como puede ser el ejemplo de la lengua inglesa, que es conocido por todos nosotros, con ese turismo idiomático en distintos países, y se expiden, pues, en definitiva, pues un montón de certificados, cursos, materias didácticas, programas y aplicaciones informáticas o traducciones u obras culturales.

Y es que, en el caso de España, nuestro país pues atraía anualmente, antes de la pandemia, el COVID-19, en torno a unas 900.000 personas; normalmente,



todos ellos son estudiantes, mayores de treinta años, y entre los cuales se encuentran sobre todo mujeres, y vienen a estudiar... que venían a estudiar español a nuestro territorio. ¿De dónde procedían esos estudiantes? Pues el 65 % de ellos provenían de... de países europeos y el 20 % incrementaba ya a los países de Asia, en esa expansión potencial que hay en todo ese continente en... en el idioma del español.

Y, sin embargo, como es conocido por todos, el país en el que hay más estudiantes de español es Estados Unidos; y Estados Unidos cuenta con ocho millones y en torno a un 37 % total de los estudiantes de este idioma en torno a todo el mundo, y también ahí se podía incluir a... a Brasil. Pese a ello, y pese a la gran presencia que siempre ha tenido el... el mundo hispano en los Estados Unidos, el pasado año dos mil veinte, pues, había algunas noticias, pues, como... como estas, lamentables [*la oradora muestra un documento*], se vivieron unos episodios lamentables, que decía, bueno, pues que estas estatuas de Cervantes y Serra sufrían ataques vandálicos en Estados Unidos. Y, bueno, pues eso fue el fruto de... pues esos conflictos que hubo en Estados Unidos, y esa repercusión que pudo tener con el legado que dejó el expresidente Donald Trump en contra de los hablantes del español en Estados Unidos. Y el resultado fue eso: vandalizar estatuas de personalidades españolas o hispanas que... que, bueno, pues tenían muchísimo... un papel muy relevante, fundamental en la historia de los Estados Unidos, y... como puede ser en el caso de esta fotografía [*la oradora muestra una imagen*], que ese fray Serra... fray Junípero de Serra. Y, bueno, varios Estados y ciudades estadounidenses, además, han iniciado ese proceso para... para retirar símbolos relacionados con España y con el legado hispánico como uno de sus símbolos oficiales.

En definitiva, en Estados Unidos se ha creado un caldo de cultivo con unos intereses pues que... que acorralan, en cierta manera, al español y a sus hablantes por su notable crecimiento, y basándose en esa leyenda contra el legado hispano que... que quedó en la Américas. Una leyenda negra que olvida que en España, y más concreto en Castilla y León, se comenzó a hablar de los derechos humanos por primera vez a partir del conocimiento de otros pueblos, allende los mares; la leyenda negra que olvida el mestizaje; una leyenda negra que olvida la cultura que nació y nace en lengua española en América.

Y este tipo de discursos también ha calado hondo en países como puede ser Filipinas. Así mismo, ese peso económico en estos países en que se habla español se reduce principalmente debido al crecimiento económico de Asia y de África, y que deja en esos países el español pues en un... que es el idioma oficial, en torno a un 7 % del PIB mundial.

Y es que, a pesar de estos episodios, es triste, pero España no cuenta con una estrategia de acción exterior clara que ponga en valor el español como ese activo de política internacional y no solo como un elemento cultural. Es cierto que el español sabemos todos que es la principal herramienta de presencia en el exterior de España, y una de las vías para reforzar esos lazos con países de América Latina, pues como son los países asiáticos. Por consiguiente, pues España debe actuar, a nuestro parecer, desde este grupo parlamentario, con respeto y... al resto de países, conjuntamente, sobre todo a los países hispanohablantes y... en sus centros de diplomacia cultural.



Por estas razones, desde nuestro grupo parlamentario pues hemos decidido presentar esta propuesta de... de resolución, que voy a pasar a... a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España:

Uno. Presentar una estrategia de promoción global del español como herramienta de acción exterior y presencia de España en el mundo.

Dos. A detallar las acciones que se llevarán a cabo en el seno de dicha estrategia y en el que las relaciones bilaterales con los países con los que compartimos lazos históricos, sociales y culturales para evitar la expansión de una nueva leyenda negra sobre España y fomentar el conocimiento objetivo de los hechos en su contexto histórico.

Y por último lugar -y sería el punto tres de esta PNL-, dotar al Instituto Cervantes y a las universidades españolas de las herramientas y recursos necesarios para poder emprender acciones de colaboración con sus homólogos en otros países de mayoría hispanohablante para fomentar el aprendizaje y el conocimiento del español en terceros países, y especialmente en América del Norte y Asia-Pacífico”.

Pues nada, una vez más, confiamos en que todos los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa para cuidar y mejorar esa expansión de nuestro preciado idioma. Y permítanme el atrevimiento, pero no existe mejor lugar para... para exportarlo también que es desde Castilla y León, la cuna del español. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. La perplejidad de... que me supone esta propuesta yo solo la explico por la deriva hacia la extinción de Ciudadanos, que imagino que le hace ya caer en la incoherencia política más absoluta, por varios motivos iniciales, y más por los antecedentes que la propuesta en sí misma. Es que los antecedentes podrían haber sido escritos por Vox. Hombre, ya sabemos que las derechas, en lo esencial, siempre se ponen de acuerdo. Pero es que a mí me parece curioso que se quejen de Trump cuando en varias Comunidades Autónomas de este país ustedes gobiernan precisamente con los herederos del trumpismo. Es una cosa curiosa.

También es curioso que cuando Trump acorralaba a niños hispanos en jaulas, ahí no les vi presentar ninguna propuesta, porque, al parecer, ustedes defienden el español, pero no a los hispanohablantes.

Y luego hay que hablar de... de que esta propuesta que se pretende es extemporánea. Es que Trump lleva fuera del Gobierno de Estados Unidos desde noviembre del dos mil veinte, un... un año. Y me habla aquí de hechos concretos que responden, efectivamente, a una política que ustedes defienden. Entonces, ¿de qué me están hablando en los antecedentes? Yo alucino con el nivel de incoherencia de esta propuesta.



Y luego, entrando ya más al detalle, varias reflexiones. La primera de ellas: vamos a ver si ustedes entienden lo que es una contradicción. En lógica, una contradicción es que, si hay dos premisas verdaderas, nunca puede haber una conclusión falsa; pero si resulta que la conclusión es falsa, entonces es que alguna de las premisas es verdadera. Y ustedes plantean datos. Dicen: el español tiene 600 millones de hablantes, 490 millones lengua materna, y en los últimos años hay... en los últimos diez años hay un 33 % más de hablantes del español. Y a la vez plantean -literal- que Estados Unidos acorrala al español. ¿Pero cómo se puede acorralar a una lengua que tiene 600 millones de hablantes? ¿Pero qué están planteando ustedes aquí? Es que la lengua española no está acorralada, no hagan el ridículo. Es que lo que han escrito en sus antecedentes es de auténtica vergüenza.

Como de vergüenza es que hablen ustedes de la leyenda negra. Y aquí yo solo les voy a decir que lean, que lean algo, en general; porque además tienen el cuajo de nombrar a Dámaso Alonso, que, precisamente, decía: hay que defender la lengua, pero no desde el nacionalismo. Fíjense, ustedes nombrando aquí a Dámaso Alonso. Igual, igual es que ustedes solo lean a Roca Barea y ese vergonzante libro sobre la imperiofobia, claro.

Fíjense que yo no soy muy fan precisamente de Pérez-Reverte, que creo que no es una persona sospechosa ni ser de izquierdas ni de ser antiespañola, pero hasta él, hasta él desmonta esa estupidez de la leyenda negra española. Porque ustedes lo que tienen que hacer a lo mejor es leer a Galdós, a Baroja, a Unamuno, que tampoco son nada sospechosos de ser antiespañoles, pero que, por lo menos, tenían la capacidad de detectar los problemas de España, de definir los problemas de España, la sociedad, la cultura y la historia de nuestro país con rigor y sin fanatismos, no como lo que ustedes han puesto en los antecedentes de esta propuesta. Porque, miren, no se trata de pedir perdón porque... por lo que nuestros antepasados hicieron en América, pero, por lo menos, no estar orgullosos tampoco de lo que se hizo en América.

Así que, de nuevo, no hagan el ridículo. Aprendan un poco de historia de España, de su cultura y de su filosofía, porque de verdad que lo que pone en los antecedentes de esta propuesta es de tener un desconocimiento profundo sobre la historia de España y sobre los españoles que escribieron sobre la historia de España.

Y para terminar sobre el marco teórico de esta propuesta. Cuando se liquida la soberanía española por parte de los poderes económicos, yo a Ciudadanos no le veo nada preocupado. ¿Defienden mucho el español? Oigan, defiendan más a los españoles, que igual lo necesitan. Cuando ustedes votan en Europa por reducir salarios, por privatizar servicios o por... o por precarizar la educación, esa misma donde se aprende el castellano, donde todos nuestros niños y niñas aprenden el castellano, yo no les veo preocupados, ahí no les veo preocupados por los españoles.

Para nosotros, que sí que es fundamental defender nuestra lengua, pero más fundamental es todavía defender a los que hablan la lengua española y a cualquier pueblo hispano, no como ustedes, que, insisto, muy preocupados están por que el trumpismo ha hecho que se derriben algunas estatuas de reconocidas figuras españolas, pero no están nada preocupados por lo que el trumpismo hacía a las personas más vulnerables en... en Estados Unidos. Ciudadanos va a favor de todo eso porque es esa ideología política. A ver si nos confundimos.



Y sobre la propuesta en sí, sobre la propuesta de resolución, después de esos antecedentes vergonzantes, creo que, con lo que he explicado, queda bastante claro lo intrascendente de la propuesta y lo desvirtuado de esta propuesta. Porque ustedes no presentan esto hoy aquí porque estén preocupados por el español, ustedes presentan esto hoy aquí por nacionalismo rancio. Y nosotros no vamos a apoyar el nacionalismo rancio que representa Ciudadanos. Defender España y defender a los españoles es defender a nuestra gente, a la mayoría de los españoles. Por tanto, nuestro voto va a ser abstención, porque estamos comprometidos con la lengua española, pero no comprometidos con su nacionalismo rancio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues vaya por delante que, bueno, vamos a... a apoyar esta... esta iniciativa para reclamar al Gobierno una... un mayor compromiso con el... con la lengua... con la lengua española, no solamente fuera de nuestro país, sino... y también sobre todo dentro del... dentro del mismo.

La verdad que la promoción y la defensa de la lengua española para el Grupo Popular ha sido siempre una postura inequívoca. Entra dentro pues de nuestro ADN también, ¿no?, esta... esta defensa. Y en este momento, y en esta... y en esta Comisión, pues decir también que la Comisión... la Consejería de Cultura y Turismo pues viene insistiendo desde... desde su inicio la necesidad de un mayor compromiso del Gobierno de la Nación en estos aspectos, en el aspecto de la defensa del castellano.

No cabe duda que el español es una de las lenguas más importantes del mundo -ya se ha dicho, ya lo sabemos-. Actualmente, casi 500 millones de personas hablan... lo hablan como lengua materna y con... siendo una segunda lengua, cerca de 567 millones de... de hablantes. Sin embargo, muchas veces pues no somos del todo conscientes de la importancia que... de la importancia que tiene. ¿Y... y cómo podremos verlo? Pues... pues porque la lengua española se habla en nada más y nada menos que veintidós países del mundo, el 8 % de la... de la población. Es el tercer idioma más popular entre los internautas, solamente superado por el inglés y por el chino mandarín; el casi 5 % de las páginas que son multilingües de la red ya utilizan el... el español; también tiene una gran importancia en nuestras redes sociales; es el segundo idioma más utilizado en Facebook, en Twitter, solamente por detrás del japonés y del inglés. Los países que hablan español representan un 6,4 % del PIB mundial, lo que es nada desdeñable, por supuesto; más de veintidós millones de personas de todo el mundo han estudiado y estudian actualmente también el español.

Todas estas cifras, y más que se podrían dar, no hacen nada más que demostrar la importancia del español en una situación que se encuentra imparable a nivel... a nivel mundial. Es uno de los idiomas oficiales de... de la ONU. 25.000 estudiantes viajan anualmente a España para estudiar español.



España ha logrado afianzar esta posición dentro de... del mercado también del turismo idiomático, acaparando más del 50 % de la recaudación de la industria en todo el mundo. Nuestro país es elegido por sus paisajes, por su cultura, por su gastronomía; atrae cada año a miles de estudiantes internacionales que quieren, aparte de todo esto, aprender también nuestro... nuestro idioma.

Pero, aunque esta PNL tiene clave nacional, a nosotros nos gustaría hablar también un poco de cuál es el compromiso que tiene la Comisión de Cultura y Turismo con... con la lengua española dentro de nuestra propia Comunidad. Y como ya hizo el consejero en su comparecencia, reconoce la promoción del español como recurso identitario y turístico, así como el fomento del valor cultural de nuestra lengua. Y podríamos destacar pues el éxito que ha tenido en el año dos mil veinte la convocatoria del VI Congreso Internacional del Español, que ha superado la cifra de dos mil personas inscritas, con la participación de investigadores, profesores, estudiantes, de más de cincuenta países diferentes.

También en dos mil veintiuno arrancaba una iniciativa, la puesta en marcha del I Festival Internacional de Literatura de Castilla y León, que ha supuesto una buena oportunidad para convertir a las nueve capitales, pero también a un buen número de localidades junto con estas capitales, en espacio privilegiado del encuentro con lo mejor de nuestras letras y de nuestro idioma común. En Burgos, por ejemplo, que es mi... mi provincia, durante doce días, entre junio y julio, coincidiendo con la... con la época de las fiestas de... de Burgos, pues se llevaron a cabo actuaciones muy interesantes, igual que en el resto de toda la Comunidad.

También conviene señalar que del dos al cinco de noviembre, organizado por el Comisionado para la Lengua Española, en colaboración con las cuatro universidades públicas de la región, se celebrará de forma virtual el I Congreso Nacional de Español para fines específicos, que contará con personas expertas internacionales de primer nivel, y que nace con el objetivo de convertirse en una cita de referencia vinculada a la enseñanza del español como segunda... como segunda lengua. Y así, la Consejería seguirá, por supuesto, fomentando el emprendimiento y la innovación en el señor... en el sector de la enseñanza del español para personas extranjeras, y se procurará -aunque sabemos que... que el escenario es complicado, pero poco a poco todo se va normalizando de alguna manera- que... que estas actuaciones que se han hecho de manera *on-line* puedan ir ya recuperando sus acciones presenciales, que son las que verdaderamente le dan el empuje y el valor en nuestra... en nuestra Comunidad.

Volviendo al asunto nacional, lo que nos resulta... bueno, podríamos hacer una reflexión sobre la Estrategia España 2050 del Gobierno de la... de la Nación, en la que no se... no se habla ni de cultura... Sí se habla de... lo habla el presidente en su... en el principio de la estrategia; se habla de que somos un país importante a nivel patrimonial, cultural, la importancia económica que tiene nuestro turismo, también idiomático, pero luego resulta que, dentro de esa propia estrategia, si metemos... introducimos la palabra cultura, la palabra Cervantes, la palabra idioma, pues encontramos prácticamente nada. De hecho, entre los nueve objetivos que marca esta estrategia, no hay ninguna apreciación hacia la cultura ni hacia el idioma español, igualmente que dentro del organigrama que... que viene para la Estrategia 2050.



Por lo tanto, bueno, sí que es cierto que el pasado uno de... de octubre anunció el presidente que... que iban a hacer una estrategia para generar oportunidades de... de negocio teniendo como base la lengua... la lengua española; lo anunció en el Consejo de Ministros. Por lo tanto, creemos que esta proposición viene muy a cuento, porque es una oportunidad para que... para que el propio Gobierno, dentro de esta estrategia que tiene... que tiene pensado llevar a cabo, pues atienda a las peticiones también de la Junta de Castilla y León, a través de esta... de esta proposición no de ley.

Y también vemos como nuestro... nuestro idioma también está ninguneado muchas veces en nuestro propio país. Ni tan siquiera la Ley de Educación lo defiende, por aquello de... de estar cerca de las... de los separatistas. Bueno, de hecho, además, hay una posición totalmente de perfil ante los ataques indocumentados de... de algunos mandatarios. La posición que tiene el Gobierno de España, totalmente de perfil ante los ataques de personas indocumentadas, ya de otros mandatarios, de otros países, pero también de personal político de nuestro propio país. Incluso nuestro... nuestro idioma está absolutamente perseguido, cuando Bildu, Esquerra Republicana, Junts, PDeCAT, la CUP y Podemos proponen en una PNL acabar con la imposición legal del castellano. Y no solamente dicen esto, sino que aplauden la persecución del castellano, por ejemplo, en Cataluña.

Por lo tanto, señorías, repito que esta puede ser una buena oportunidad para trasladarle la defensa clara y contundente del castellano, no solamente fuera, sino dentro de nuestro país -que es triste que tengamos que hacerlo dentro del propio-. Y, por lo tanto, vamos a apoyar la proposición de Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito. No, perdón.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Si no le importa, la defiende yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Perdón, perdón. María del Carmen García.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. ¡Guau!, permítanme empezar con esta expresión. Yo pensaba que ustedes, desde el Grupo Ciudadanos, iban a retirar esta... esta proposición no de ley, vista que muchas veces al Grupo Socialista le dicen que buena gana de traer debates de cosas que ya se están poniendo en marcha. Y, como muy bien ha reconocido la portavoz del Grupo Popular, el Gobierno de España ya está poniendo en marcha una estrategia con unos puntos -que... que luego les pasaré a explicar- para la defensa del español y la promoción del español en el mundo.



Pero déjenme empezar por lo último. Miren, si hay una... -por lo último que ha dicho la portavoz del Partido Popular- si hay alguien inculto, es aquel que no reconoce la riqueza cultural de las lenguas; eso vaya por delante. En nuestro país tenemos la gran suerte de convivir con cinco lenguas, que aportan a nuestra cultura todo su patrimonio, todo su valor, y, desde luego, nos enriquecen. Y solo ustedes, solo ustedes, la vieja y rancia derecha, como decía la portavoz de Podemos, son capaces de utilizar este bagaje cultural, este bagaje lingüístico... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... como arma arrojadiza política. Miren, solo sus hechos los delatan, y así a ustedes les delatan sus hechos y sus palabras.

Sigo con la... con la proposición no de ley, que creo que es lo que hemos venido a debatir. Y lo que... iba a decir que merece la pena, pero ni siquiera eso. Decían en mi pueblo: si no sabes de algo, para qué te metes, Manolete. Sí, mire, si no sabe de historia, si no sabe de colonialismo, de la historia de España en el colonialismo americano, de verdad, no se meta. Parece que esta moción se la ha escrito Toni Cantó, de verdad. Desde luego, los antecedentes dejan muchísimo que desear.

Pero me voy a ir. Mire, aquí la única leyenda negra, de verdad, que hay en esta Comunidad son el pacto suyo con Ciudadanos y PP, es la leyenda negra; que, por cierto, tiene mucho... pero muy cabreados con sus políticas, tanto sanitarias a culturales, a... como culturales, a los ciudadanos de esta región. Por lo tanto, leyenda negra la suya. Y a lo demás, si no sabe y no... pues no se meta en camisas de once varas, de verdad. Y, desde luego, los antecedentes dejan mucho que desear.

Pero vamos a pasar a discutir la... la propuesta de resolución. Mire, en el pasado uno de octubre, el presidente del Gobierno, en La Toja, anunció ya un proyecto denominado "El español del valle de la lengua", que promoverá el aprendizaje, la transformación digital, el turismo idiomático y las industrias culturales, la ciencia y las empresas, teniendo como base el español. Esto lo digo literalmente, fueron las palabras que pronunció Pedro Sánchez en ese encuentro en La Toja, donde desarrolló esta estrategia. Esta estrategia que se viene fraguando en La Rioja desde el dos mil veinte; Comunidad que, por cierto, presentó "El valle del español", empezó a hablar con el Ministerio por allá por octubre del dos mil veinte, y que les ha ganado a ustedes la partida nuevamente.

Nosotros, que presumimos siempre de ser la cuna del español, pues nos hemos relegado a un segundo puesto, y La Rioja ha empezado a trabajar -porque ellos sí han trabajado- y se han llevado el acuerdo del Gobierno para... y el compromiso del presidente para llevar a cabo este proyecto denominado "El español en el valle de la lengua"; proyecto que va a estar subvencionado y promovido con los fondos europeos que ha conseguido el presidente del Gobierno. Por lo tanto, un proyecto que se fraguó en La Rioja, pero que se extenderá a nivel nacional.



¿Qué se va a hacer con este proyecto? Pues lo que piden ustedes en el punto tercero: fomentar y dotar a todas aquellas instituciones, empresas públicas y privadas que están defendiendo el español y trabajan con el español en lo que es innovación, en lo que es tecnología y lo que son recursos tanto académicos como digitales para trabajar y fomentar, siendo el español no solo una lengua hablada –como ustedes han dado los datos, que no voy a repetir para no decir todos lo mismo–, que... sino que se amplíen esos datos, pero que también se transformen al mundo empresarial y al mundo digital.

Porque, como ustedes muy bien han reconocido, se ha producido un aumento del interés del 60 % en el estudio de la lengua española. Y esto se ha producido gracias a las políticas que se han puesto por parte de los diferentes Gobiernos, pero que se siguen abogando y se siguen poniendo.

Miren si le hemos dado importancia a este proyecto y el presidente del Gobierno le ha dado importancia a este proyecto, que ha puesto a encabezarlo y a dirigirlo a la vicepresidenta primera, dándole toda la relevancia que se merece este proyecto, y que, desde luego, para el Partido Socialista merece el español como fuente de cultura, como fuente de ingresos. Y, desde luego, vamos a alcanzar el objetivo final, que es que el español sea el cuarto idioma, por ejemplo, más utilizado en redes sociales, o el cuarto idioma más utilizado en relaciones empresariales.

Pero miren, dicen que... en su punto tercero también que quieren que se dote al Instituto Cervantes y a las universidades con recursos. En el presupuesto del dos mil veintiuno, para el Instituto Cervantes, el Gobierno de España, Pedro Sánchez, llegó a incrementarlo un 40,3 %, llegando a los 174 millones de euros de inversión para el citado instituto. Se... ¿para qué se utilizaron estos medios? Para hacer también lo que nos habíamos propuesto en esa Estrategia 2018-2020, en la cual no se detallaban, señora portavoz del Partido Popular, según ustedes, las actuaciones. Pues una de las actuaciones que se detallaba era la digitalización, la compra de material digital para el Instituto Cervantes; cosa que se puso en funcionamiento y que este año se refuerza, aun así, más, con 26 millones de fondos estructurales europeos para que se acabe de una manera definitiva de dotar a todas aquellas instituciones que dedican al español a que consigan la digitalización, la modernización en sus sistemas y la... y puedan invertir en los procesos informáticos de sus... de sus medios lectivos.

Otra... otra estrategia que el Gobierno ponía en ese... dentro de ese plan dos mil dieciocho era construir y acabar de construir un centro en Dakar para expandir el español a Asia, señora portavoz del Grupo de Ciudadanos. Y, de hecho, ya se ha... se va a inaugurar un centro... se ha puesto en funcionamiento el centro de Dakar, se va a inaugurar el centro de Seúl y en la... que en la actualidad hay un aula, y se va a construir; y se va a inaugurar un centro del Instituto Cervantes en California para... para reforzar la estrategia de difusión del español en Estados Unidos. Como comprenderán, yo creo que aquí están recogidos los tres puntos, los tres puntos que detallan esta moción, y que se están haciendo.

No entendemos el porqué de esta moción, pero bueno, aun así, entendemos que ustedes la presenten, porque, claro, decía la señora portavoz: es que nosotros lo llevamos en el ADN, dentro del PP, la defensa del español. Tanto lo llevan en el ADN que Rajoy lo primero que hizo fue retirar el Aula del Español en el Peñón de



Gibraltar, aula que, por cierto, se reabrirá este año por parte del Instituto Cervantes. Esa es la defensa que ustedes tienen en el ADN.

Pero nosotros lo que le... lo que le proponemos es que menos ADN y más dinero, menos ADN y más acciones. Mire, esta Comunidad fue pionera, fue pionera en el desarrollo de... de la defensa de la lengua del español. Así, fuimos los pioneros en crear un Instituto de... Castellanoleonés de la Lengua, que estaba, por si no lo saben, situado en el palacio de la Isla, en Burgos. Este palacio lo rehabilitamos bajo el mandato de Herrera, por cierto -no tengo ningún problema en reconocerlo-, y se invirtió cuatro... 3.458.000 euros. Esta inversión se hizo por la importancia que iba a tener este instituto castellano y leonés en el desarrollo de la lengua. ¿Pero qué hicieron ustedes? Pues que le quitamos importancia, empezamos a generar chiringuitos -por cierto, que ustedes se querían cargar, señores de Ciudadanos, y que al parecer ahora los defienden-, y hemos creado chiringuitos como la sociedad Siglo, etcétera, a los cuales le hemos dado las mismas funciones que tenía el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Pero mire, no solo es que le hemos dado las funciones, si es que no... también le hemos dado el dinero. ¿Sabes cuánto invierte la Junta de Castilla y León en ese Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que iba a ser el referente de la defensa del español? Trescientos... perdón, trescientos... tres millones... no, trescientos... perdón, 45.800 euros, ¿vale?, de los 600.000 de su presupuesto, es decir, el 50 %. Ustedes es lo único que creen, en ese instituto.

¿Adónde le hemos dado? Pues sí, es verdad, al I Festival Internacional de Literatura, como decía la portavoz del Grupo del Partido Popular, pero festival que lo lleva la Fundación Siglo, no el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. ¿Por qué? Porque es mejor dárselo al chiringuito este de mi amigo que tengo que mantener que a un instituto creado y gestionado. No solo no es que no hayan recibido dinero, señora portavoz, es que ustedes les han hecho la vida imposible. *[Murmullos]*. (Voy terminando). Le han hecho la vida imposible.

Por lo tanto, también, no contentos con cargarnos el Instituto de... Castellano y Leonés de la Lengua, me gustaría que hicieran una... un breve repaso a lo que han ayudado ustedes durante la pandemia del COVID dos mil veinte a las escuelas de castellano en... por ejemplo, en una ciudad como la de Salamanca, a la que representan 50 millones de ingresos anuales. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Pero por favor...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

¿Saben qué le ha dicho? Mire, en palabras... (Y termino, señor presidente). ... del presidente de la Federación: la señora Amigo será amigo de sus amigos, pero no de las escuelas del castellano. esto es una declaración literal que hizo a los medios de comunicación el presidente. Porque, por no meterles en la cadena de valor, no les han podido dar las ayudas COVID; ayudas COVID que necesitaban, porque muchas de ellas han tenido que cerrar; de hecho, históricas.



DS(C) - N.º 447

26 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Los únicos que le han ayudado... (Y termino ya, presidente). ... han sido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No abuse de la... ¿eh?, de la paciencia de la Presidencia. Termine.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... ha sido el Ayuntamiento de Salamanca; los demás, nada.

Ustedes, de verdad, sí que son demagogos, mucha palabrería, pero luego los hechos, aquí los tienen: cuatro acciones que ha nombrado la portavoz del Grupo Popular en el último mes; antes, ni una más ni una menos. Y una de ellas en un futuro, que no está hecha.

Por lo tanto, menos ADN, más dinero, y una apuesta firme, como ha hecho el presidente del Gobierno, por la defensa del castellano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor, No... no...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Muchas gracias, presidente. Y me disculpo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Les ruego que no abusen de... ¿eh?, de la Presidencia. Cuando se está diciendo que terminen, terminen, por favor. Porque esto es inaceptable. Muchas gracias.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues voy a ir por partes. Voy a empezar por la señora Domínguez, por el Grupo Podemos, porque ha definido que estaba... bueno, que estaba muy perpleja con los hechos de defender esta PNL ante esta Comisión y demás. Y yo creo que lo que usted ha buscado, más que defender lo que es la exposición de motivos que nosotros traíamos en la propuesta, ha sido, pues bueno, pues buscar ese enfrentamiento político trayendo aquí temas que creo que no... no venían a demasiado cuento. Pero, bueno, yo le respeto y le respeto mucho, además, como parlamentaria y como persona culta que lee y demás, que creo que en esta... en esta Comisión hay muchas personas que tienen esas cualidades, igual que usted.



Lo que decía, creo que... que no ha entendido bien mi planteamiento con respecto a esta PNL. Entonces, bueno, pues en la segunda parte de esta intervención trataré de reexplicarme, a ver si así lo consigo.

Y bueno, sí que quiero puntualizar, pues bueno, pues varias afirmaciones que ha hecho usted, que ha dicho que, bueno, que lo que teníamos que hacer desde este grupo parlamentario, desde Ciudadanos, es defender a los españoles. Entonces, claro, que venga de parte de... de su grupo parlamentario, de su partido, esa... esa solicitud, pues realmente me sorprende, cuanto menos. ¿Por qué? Pues porque usted nos quiere dar lecciones aquí de... de defensa de los españoles, cuando yo lo único que le puedo dar es un consejo, y el consejo es: uno, Podemos, ustedes, para defender a los españoles, han pactado con Bildu, han pactado con Bildu, unos señores que intercambian presupuestos por etarras, personas que han muerto en toda España; dos, han pactado con ERC y todos los nacionalistas a cambio de los presupuestos, introducir el catalán en Netflix; tres... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor. Usted ha dicho todo lo que ha querido. Por favor, señora representante del Grupo Mixto, ¿eh?, respete el turno de palabra y escuche lo que están diciendo los demás portavoces, por favor, ¿eh?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... tres, y como consejo para su grupo parlamentario, patear a nuestros cuerpos y seguridad del Estado, con una sentencia del Supremo, de su exdiputado -reciente- Alberto Rodríguez, eso no es defender a los españoles. Lamento mucho sus consejos, pero aplíquense el cuento.

Voy a pasar ahora con mi compañero Inma Ranedo, del Grupo Popular. Pues nada más decirle que... su agradecimiento en todo este apoyo, agradeceré. Y más que nada porque haya tenido también esa capacidad de entendimiento en cuanto a la proposición que aquí hemos traído este grupo parlamentario. Usted ha entendido perfectamente que la intención de esta PNL no ha sido traer el barro político a esta Comisión, y mucho menos a la Comisión de Cultura; solo ha sido una solicitud al Gobierno de España para potenciar el enriquecimiento y exportación de la lengua española globalmente. Una mano tendida que entiendo que desde esta Comisión pues tenemos esa intención, y también desde la Junta de Castilla y León, de colaborar con todas las instituciones, incluido también el Gobierno de España. Yo no entiendo a qué ha habido tanta... tanto ofendimiento con respecto a... a la PNL que hemos traído aquí.

Y así que voy a pasar al... al Grupo Parlamentario Socialista. Bueno, ante las lecciones de cultura, formación, educación, estudios y demás, una puntualización, y muy breve: Dakar es la capital de Senegal, está en el continente africano, no en Asia, como ha dicho usted en su intervención. Punto uno. *[Murmullos]*.

Son ustedes muy previsibles, muy previsibles; tanto que estaba claro que Toni Cantó tenía que salir en esta Comisión; no dudaba yo de su audacia en cuanto al relato en esta Comisión. Por tanto... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Espere. Señora García Romero, por favor.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Hablaba usted al inicio de su intervención de la leyenda negra del pacto de PP y Ciudadanos en este Gobierno de coalición de esta legislatura. Mira, la leyenda negra la está implantando el Partido Socialista en Castilla y León. ¿Cómo? Con tráfugas, con mercadeo, con mentiras y con realidad apocalíptica. De verdad, dejen de mentir a los castellanos y leoneses, dejen de manipular. Y no nos van a convencer a nadie de este grupo parlamentario y tampoco del Grupo Popular, no nos van a engañar.

En cuanto al proyecto de “El valle del español”, bueno, pues está bien, porque La Rioja ha empezado a trabajar, como bien ha dicho usted, en un... Y sí que le quería hacer una pregunta: ¿cuál es el color favorito de... de La Rioja? ¿Puede ser rojo socialista o no? Porque, claro, para que lleguen las ayudas a La Rioja, para que lleguen estos incentivos, entiendo que tiene que ser por un solo motivo, y es el... nuestro queridísimo líder Sánchez, que decide apoyar a una Comunidad Autónoma en la que gobierna el Partido Socialista; porque si ya hablamos de Castilla y León, en la que gobiernan PP y Ciudadanos, pues nos dejan a un lado. Porque, además, siendo usted de Salamanca -creo, si no me confundo-, pues pensaba que iba a hacer mención a... realmente al Centro Internacional del Español en Salamanca, porque ya, de poner como referente algo, tenemos que ir hasta La Rioja, pues como que me parece un poco incoherente; más que nada porque estamos en Castilla y León, y mencionaba La Rioja; que fenomenal, que, de hecho, podemos coordinarnos con distintas Administraciones y distintas instituciones a nivel de Comunidad. Pero, vamos, que, sinceramente, no me parece un argumento como apoyo del Gobierno de España y de su presidente.

Pero es que mencionaba precisamente el apoyo de su presidente en la Estrategia de España 2050 con respecto pues a una serie de... de promociones de la cultura española y de nuestro... nuestro idioma. Y claro, y es que en la Estrategia de España 2050 hay una buena muestra de hipocresía socialista, señora. Porque es que, claro, basta con hacer una sencilla búsqueda en el PDF, que tiene unas 678 páginas, en el que se habla de lengua, se habla de idioma, de las referencias de... bueno, que no aparece ni siquiera el objetivo de cultura española relacionado con la lengua o el idioma.

Y no deja de producir cierta sorpresa que las artes escénicas, la creación artística, la literatura española, la propia lengua española o la promoción internacional de todos los valores culturales que nos identifican merezcan esa tan poca atención. Basta con ver el enunciado de los nueve desafíos de futuro del señor Sánchez con respecto a la lengua española, y bueno, y es que dice... llama la atención de que... hay otros datos y otras referencias, pero en el propio prólogo del presidente del Gobierno, en la página 5, señala, literalmente: “... somos considerados una potencia cultural de primer orden”. El denominado “Mapa de fortalezas de España”, en las páginas 36 y 37 recuerda que somos el primero de los 140 países en competitividad del sector turístico y que somos el tercero



de 167 en monumentos, políticas de patrimonio de la humanidad, y el tercero en 73 países en influencia cultural a nivel global.

Por último, y en el examen que hace de los sectores económicos, que crecerán y decrecerán en el empleo –en la página 302, que hemos analizado–, de acuerdo con las previsiones de las cinco... de las cinco distintas entidades o consultoras en todas aquellas referencias de turismo y ocio, en la cultura del ocio, son consideradas como sectores pujantes en términos de empleo...

Bueno, en definitiva, en todo esto, ¿dónde está la cultura española?, ¿dónde está nuestra lengua? ¿No merece ni una sola línea, ni una sola propuesta para España que queremos para el dos mil cincuenta? ¿Es que ni una sola línea por parte del presidente del Gobierno? ¿Esa es la voluntad que tienen de... y cohesión que tienen? Se ve que solo... las líneas deben de ir solo para La Rioja. Pero bueno, está claro que un día sí y otro también pues pontifican pues con esos... con esos líderes que tenemos en... en la Oposición en cuanto a la cultura, los creadores del arte y demás.

Y también mencionaba que le gustaría... ¡ah!, que hiciera un repaso de las acciones de la Junta de Castilla y León en cuanto a la lengua del español. Pues claro que se lo voy a hacer, por supuesto que sí; qué hemos hecho durante la pandemia, claro que se lo voy a decir. Pues mira, la Estrategia Promocional del Español, que está diseñada por la Consejería y ejecutada por la misma a través del Comisionado para la Lengua Española, que me imagino que lo conocerá. En lo que va de legislatura, se han... se han realizado acciones presenciales como: en línea... Vamos... bueno, primero voy a hablar de las acciones presenciales. Con lo que se refiere a las acciones de promoción presenciales, desde el inicio de la presente legislatura, y teniendo en cuenta el parón de la pandemia –que es una mera excusa, como ustedes siempre dicen–, pues bueno, se han llevado catorce acciones presenciales en Italia, Grecia, Francia, Suecia, Finlandia, Reino Unido y Alemania. Lamentamos mucho que esta vez no pudiéramos estar en Dakar, pero bueno, lo intentaremos para la próxima. Y además están programadas otras cuatro acciones más para la... para el próximo fin de año.

En cuanto a las acciones en línea, pues desde el dos de julio del dos mil veinte, día que comenzamos con toda esta actividad en línea, se han llevado a cabo 146 emisiones, de las cuales 122 han sido en directo, y se han llevado a cabo las 153 impresiones y 96.300 visualizaciones a través de un canal –que no sé si conocerán tampoco– que se llama... –en YouTube– que se llama *El español para todos*, que cuenta con casi 4.000 suscriptores. Todo un éxito... todo un éxito, que entiendo que pueda compartir con nuestro grupo parlamentario.

Pero es que, además de eso, ¿qué nos espera? Y hay tres puntos fuertes en cuanto a la difusión, y las tres vertientes importantes a la difusión del liderazgo indiscutible de Castilla y León en cuanto a la promoción del castellano, y es: los cursos de formación en línea, las tertulias y... y coloquios que se están programando, y además el Congreso Internacional del Español como la lengua extranjera, que es la última actuación de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Vaya terminando, por favor.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

(Y ya finalizo, señor presidente, y la verdad que sí le digo que seré muy breve). Solo quiero pues anunciar a esta Comisión... que entiendo que lo sepan, pero, si no... y es que en breve también se va a presentar el I Congreso del Español para los fines específicos, que será en noviembre de dos mil veintiuno. Así que nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001122**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición debatida. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].